

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
2019

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019

PAT 2019


PRESENTACIÓN

pag. 3

INTRODUCCIÓN

pag. 4

PORTAFOLIO DE PROYECTOS 2019

pag. 11

ESTUDIOS O ANÁLISIS

pag. 45

OBJETIVO 1

Promover e impulsar que los usuarios y las audiencias tengan mejores opciones de servicios públicos a precios asequibles, a través del impulso de la competencia y libre concurrencia de los sectores regulados.

pag. 12

ESTRATEGIA 1.1

ESTRATEGIA 1.2

ESTRATEGIA 1.3

OBJETIVO 2

Promover e impulsar condiciones para el acceso universal a las tecnologías y servicios de las TyR con el objeto de maximizar el bienestar social.

pag. 21

ESTRATEGIA 2.1

ESTRATEGIA 2.2

INFORMES Y OTROS DOCUMENTOS

pag. 53

OBJETIVO 3
OBJETIVO 4

Garantizar que la prestación de los servicios de las TyR que recibe la población sea acorde con los niveles de calidad bajo parámetros internacionales.

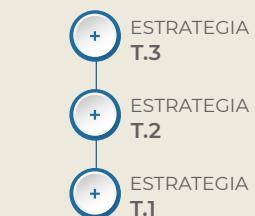
pag. 27

Fomentar el respeto a los derechos de los usuarios finales y de las audiencias en los servicios de las TyR.

pag. 34

ESTRATEGIA 4.1

ESTRATEGIA 4.2


EJE TRANSVERSAL

Fortalecimiento Institucional

pag. 39

ACTIVIDADES RECURRENTES DEL IFT

pag. 66

ABREVIATURAS, SIGLAS Y ACRÓNIMOS

pag. 67

ANEXO I

pag. 70

ANEXO II

pag. 71

EVENTOS Y CAMPAÑAS

pag. 63



PRESENTACIÓN

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019

El artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución) párrafo décimo quinto, establece que el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT o Instituto) es un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto el desarrollo eficiente de las Telecomunicaciones y la Radiodifusión (TyR):

"...Para tal efecto, tendrá a su cargo la regulación, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes y la prestación de los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, así como del acceso a infraestructura activa, pasiva y otros insumos esenciales, garantizando lo establecido en los artículos 6º. y 7º. de esta Constitución."

Adicionalmente, el artículo 28 constitucional establece que el IFT será la autoridad en materia de competencia económica de los sectores de las TyR para lo cual le otorga diversas facultades.

Este grupo de atribuciones confiere al IFT un carácter predominantemente técnico y especializado; en alineación con dicha vocación, el Instituto ha trabajado por generar un marco regulatorio que permita lograr mayor competencia, más oferta, mejores precios, mayor calidad y más cobertura en los servicios de TyR, premisas fundamentales para impulsar la competitividad y el crecimiento económico, garantizar a la población su integración a la sociedad de la información y el conocimiento, así como mejorar su calidad de vida. Además de mantener el compromiso institucional de orientar el ejercicio de sus funciones a la transparencia y rendición de cuentas.

Por lo anterior, el Instituto continuará enfocando sus esfuerzos en acciones que atiendan sus obligaciones como órgano constitucional autónomo en aras de incrementar el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el derecho a la privacidad de las personas, el derecho de género, la inclusión digital universal, la no discriminación; todo ello, partiendo de los principios constitucionales que le dieron origen.

Para 2019, los principales retos del Instituto en materia de telecomunicaciones consisten en incrementar la cobertura y la penetración de los servicios para reducir la brecha digital entre la población; mantener la seguridad y confiabilidad en las redes, con el objetivo de alcanzar mayor conectividad con las mejores condiciones posibles de precio y calidad; fomentar la pluralidad de los medios de comunicación y el derecho a la información; así como proteger a los usuarios y a las audiencias, propiciando un entorno de accesibilidad y asequibilidad para toda la población.

Por el lado de la oferta de servicios, el Instituto continuará generando condiciones de competencia, certidumbre a la inversión, un marco institucional eficaz y una regulación moderna, oportuna y pertinente, que incida directamente en las condiciones de vida de la población y en su economía.

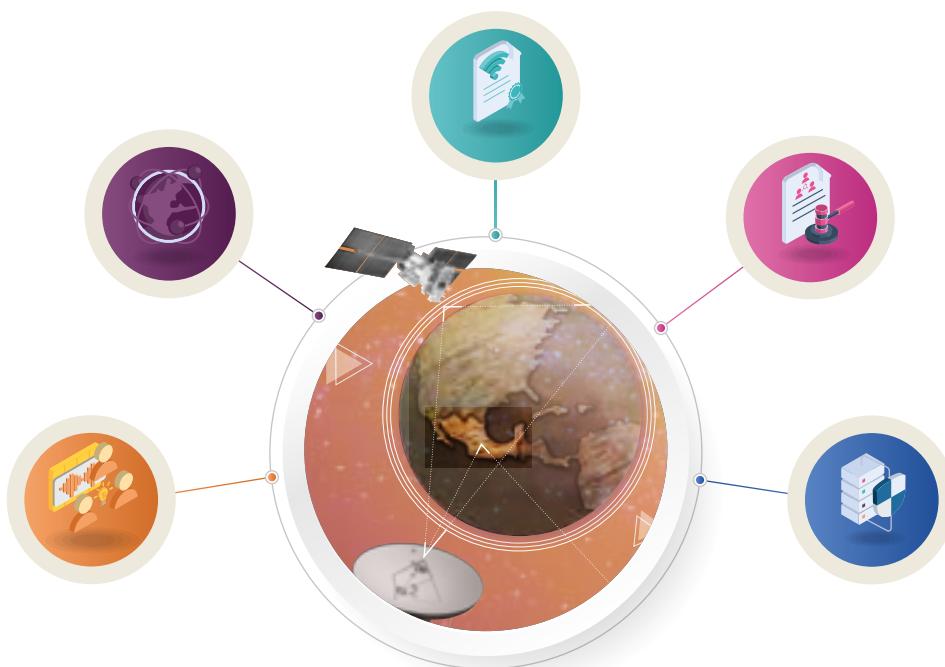
2

INTRODUCCIÓN

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019

El IFT está diseñado para ser una institución autónoma encargada de regular y supervisar los sectores de TyR, además de ser la autoridad en materia de competencia económica en dichos sectores; a su vez, administra el espectro radioeléctrico y regula los medios y contenidos audiovisuales. Lo anterior implica que no hay duplicidad de funciones con otras instituciones del Estado Mexicano, además de que a nivel internacional son pocos los reguladores de otros países que cuentan con todas estas facultades legales.

De esta manera, el presente Programa Anual de Trabajo (PAT) 2019 no solo dará cumplimiento al marco jurídico aplicable, también brindará una descripción de los proyectos específicos que se pretenden realizar.



PAT 2019

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019

INTRODUCCIÓN

Alineación a los objetivos institucionales y gestión de proyectos

El Instituto cuenta con una base estratégica de objetivos institucionales (ver Figura 1), a los cuales alinea el portafolio de proyectos que ha integrado los PAT y cuyos resultados han contribuido en la evolución de los sectores regulados, impactando positivamente en los usuarios de los servicios de las TyR.

FIGURA 1

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES DEL IFT

OBJETIVO 1

Promover e impulsar que los usuarios y las audiencias tengan mejores opciones de servicios públicos a precios asequibles, a través del impulso de la competencia y libre concurrencia de los sectores regulados.

Estrategia 1.1 Fomentar el desarrollo de la competencia y libre concurrencia en los sectores de las TyR, eliminando barreras a la competencia.

Estrategia 1.2 Fomentar la entrada de nuevos competidores y la pluralidad en los sectores de las TyR, eliminando barreras a la entrada.

Estrategia 1.3 Administrar y fomentar el uso eficiente del espectro radioeléctrico en los sectores de las TyR.

OBJETIVO 2

Promover e impulsar condiciones para el acceso universal a las tecnologías y servicios de las TyR con el objeto de maximizar el bienestar social.

Estrategia 2.1 Impulsar la cobertura de los servicios de los sectores de las TyR.

Estrategia 2.2 Fomentar el desarrollo y uso eficiente de la infraestructura de los sectores de las TyR.

OBJETIVO 3

Garantizar que la prestación de los servicios de las TyR que recibe la población sea acorde con los niveles de calidad bajo parámetros internacionales.

Estrategia 3.1 Garantizar el cumplimiento de niveles de calidad definidos por el IFT para la prestación de los servicios de las TyR por parte de los operadores.

Estrategia 3.2 Mejorar la experiencia que tiene el usuario sobre la calidad de los servicios de las telecomunicaciones.

OBJETIVO 4

Fomentar el respeto a los derechos de los usuarios finales y de las audiencias en los servicios de las TyR.

Estrategia 4.1 Fomentar la protección a los usuarios y audiencias.

Estrategia 4.2 Empoderar a los usuarios y audiencias con información y educación sobre sus derechos en los sectores de las TyR.

EJE TRANSVERSAL

Fortalecimiento Institucional.

Estrategia T.1 Mejorar y sistematizar la gestión de los distintos procesos, procedimientos y actividades del Instituto.

Estrategia T.2 Impulsar la transparencia en los procesos, procedimientos y actividades del Instituto.

Estrategia T.3 Disminuir la carga administrativa a los sectores regulados y establecer mecanismos de mejora regulatoria.

Nota:

TyR Telecomunicaciones y Radiodifusión

Fuente: IFT.

INTRODUCCIÓN

Los diversos objetivos institucionales coexisten en armonía y aseguran la alineación de cada uno de los proyectos y su aportación para su cumplimiento, a su vez, son la base para desarrollar políticas regulatorias que tienen como fin último contribuir al bienestar de la población y al desarrollo de México¹ mediante la conducción eficiente de los sectores de las TyR, atendiendo los principios de integración a la sociedad de la información y el conocimiento, de no discriminación y de perspectiva de género; así como el interés superior de la niñez; todos, derechos fundamentales de la población conferidos así en la Constitución.

En este sentido, el Instituto se encuentra en un proceso de normar la gestión de proyectos, basado en las mejores prácticas internacionales y atendiendo las necesidades específicas del IFT. Uno de los objetivos de este proceso es asegurar el control en la estimación de alcances, tiempos, calidad y riesgos de los proyectos gestionados.

Lo anterior, se realiza a través del seguimiento, evaluación y supervisión para generar información oportuna que permita conocer el desarrollo y proyección de cumplimiento en cualquiera de sus etapas. De esta forma, se pueden corregir y documentar oportunamente las desviaciones de los proyectos que integran el PAT y sus metas; y se fortalece el vínculo entre la planeación estratégica² y la ejecución, de tal manera que los resultados de los proyectos sean predecibles y consistentes con los objetivos del Instituto.

En el proceso de la gestión de proyectos institucional se han implementado actividades especializadas, donde el punto de partida es la fijación de metas de cada proyecto, el establecimiento de un plan que se fundamenta en un proceso adecuado para definir todos los entregables relacionados y sus actividades, la asignación del personal responsable y la creación de un cronograma para controlar el avance y asegurarse que el proyecto se realiza conforme al plan.

¹ Cada año y atendiendo lo dispuesto en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR), el PAT del IFT armoniza su definición y contribución para cumplir con los objetivos y metas fijados en el Plan Nacional de Desarrollo (PND). Sin embargo, a la fecha de publicación de este PAT, no se cuenta con dicho documento; una vez que se emita el PND, el Instituto revisará la contribución de los proyectos institucionales en las metas que se definan por el Ejecutivo Federal.

² Documento de [Planeación Estratégica del IFT](#).

INTRODUCCIÓN

Una vez definida la planeación del proyecto, se realiza el monitoreo o seguimiento para estar en posibilidades de comparar las fechas planeadas con las ejecutadas. En cuanto se detectan desviaciones significativas en el plan, el líder del proyecto realiza acciones correctivas para reducirlas al mínimo o eliminarlas. Generalmente, la acción correctiva involucra no solo al equipo del proyecto, sino también a varios niveles e instancias del Instituto.

Por otro lado, los cronogramas detallados de los proyectos que integran los PAT se consolidan en un centro de proyectos institucional, que es un sistema de apoyo para el seguimiento y contiene información que se integra en colaboración con cada líder de proyecto, en especial de tres temas: problemas, riesgos y estatus de las fechas de vencimiento y progreso, con el cual se puede medir el estado actual de cada actividad del proyecto.

Adicionalmente a lo descrito y en armonía con las mejores prácticas, el portafolio de proyectos que se presenta en este PAT se elaboró con los criterios de selección de disponibilidad de los recursos financieros y de capital humano, los riesgos técnicos; sin omitir los criterios de jerarquía o prioridad por cumplimiento a términos establecidos en la ley, las atribuciones, la oportunidad o los requerimientos derivados de cambios en los sectores regulados, y en los objetivos definidos en políticas públicas de carácter transversal y en los que el IFT es un actor relevante.

De esta manera, durante el 2019 se continuará con la adopción de un proceso de gestión de proyectos institucional que considere la administración integral del portafolio, con un sistema maduro de control de riesgos que apoyará su eficiente ejecución.

Finalmente, también se desarrollará un proceso de cierre de proyecto sistemático y efectivo que permitirá a los líderes de proyectos documentar y analizar las lecciones aprendidas de proyectos terminados, lo que será de utilidad en la ejecución efectiva de proyectos futuros, así como en una mejor planeación³.

³ Asimismo, el IFT ha fijado una serie de indicadores asociados a cada uno de los objetivos y estrategias institucionales, los cuales permiten monitorear la evolución de los mercados regulados y cuyos resultados se presentan en el informe anual de [Comportamiento de los indicadores de los mercados regulados durante el año 2018](#).

INTRODUCCIÓN

En cuanto a la alineación de los proyectos a los objetivos institucionales, para el 2014 el 43.8% de los proyectos estuvieron orientados al Fortalecimiento Institucional. Asimismo, durante el 2015 la prioridad fue el impulso de la competencia y libre concurrencia, al cual se alinearon el 40.9% de los proyectos programados, no obstante, el objetivo de Fortalecimiento Institucional siguió teniendo gran importancia, ya que el 24.7% de los proyectos fueron orientados al mismo (ver Figura 2).

FIGURA 2

ALINEACIÓN DE LOS PROYECTOS A LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES EN LOS PAT 2014-2019



Notas: **Objetivo 1.** Promover e impulsar que los usuarios y las audiencias tengan mejores opciones de servicios públicos a precios asequibles, a través del impulso de la competencia y libre concurrencia de los sectores regulados. **Objetivo 2.** Promover e impulsar condiciones para el acceso universal a las tecnologías y servicios de las telecomunicaciones y la radiodifusión con el objeto de maximizar el bienestar social. **Objetivo 3.** Garantizar que la prestación de los servicios de las telecomunicaciones y la radiodifusión que recibe la población sea acorde con los niveles de calidad bajo parámetros internacionales. **Objetivo 4.** Fomentar el respeto a los derechos de los usuarios finales y de las audiencias en los servicios de las telecomunicaciones y la radiodifusión. El **Eje Transversal** se refiere al Fortalecimiento Institucional.

Fuente: IFT.

Para el 2016, 2017 y 2018, una vez que se cumplieron las metas constitucionales y lo establecido en la LFTR, el número de proyectos estratégicos disminuyó y en su mayoría, estuvieron alineados al objetivo de competencia. Por su parte, los objetivos 3 (calidad) y 4 (derechos de los usuarios y audiencias) han tenido una evolución ascendente en lo que respecta al número de proyectos asociados.

INTRODUCCIÓN

Para el PAT 2019 la alineación de los proyectos a los objetivos institucionales se orienta nuevamente a los proyectos asociados al objetivo de impulso de la competencia y libre concurrencia, lo cual permitirá la promoción de inversiones y la innovación con el fin de incrementar la oferta, variedad y calidad de servicios con menores precios, en beneficio de los consumidores.

En lo que se refiere a la promoción del acceso universal a las tecnologías y los servicios de las TyR con el objeto de maximizar el bienestar social (objetivo 2), el IFT publicará en 2019 los lineamientos para el despliegue de infraestructura y los de conformación del sistema nacional de información de infraestructura, mismo que permitirá albergar la base de datos nacional geo-referenciada con la información de los registros de infraestructura activa y medios de transmisión, de infraestructura pasiva y derechos de vía en materia de las TyR, así como de sitios públicos y privados. Esta información también será de utilidad para las autoridades de seguridad y procuración de justicia. Adicionalmente, se promoverán acciones transversales y en coordinación con los Poderes de los tres órdenes del gobierno mexicano para contar con un marco normativo que permita implementar políticas públicas para la reducción de la brecha digital a fin de contribuir al bienestar social mediante un desarrollo regional acelerado y más equitativo.

Por otro lado, con el fin de garantizar que la prestación de los servicios de las TyR que recibe la población, sean acordes con los niveles de calidad bajo parámetros internacionales (objetivo 3), se desarrollarán proyectos que otorguen certeza jurídica a los usuarios respecto al cumplimiento de evaluación de la conformidad en los productos que adquieran; además de contribuir a elevar los estándares de calidad de los servicios para hacerlos más eficientes en beneficio de la población.

Para fomentar el respeto a los derechos de los usuarios y de las audiencias en los servicios de las TyR (objetivo 4), los proyectos e informes de este PAT 2019 están dirigidos al empoderamiento de los usuarios con [herramientas](#) que les permitan conocer, utilizar y comparar los servicios de telecomunicaciones para que puedan elegir libremente al prestador de servicios de telecomunicaciones que más les convenga; informarles sobre las principales actividades, avances y resultados de las medidas establecidas en los [lineamientos de accesibilidad](#) a favor de los usuarios con discapacidad y desarrollar estudios que permitan identificar las necesidades de este grupo poblacional con el fin de sensibilizar a concesionarios y creadores de contenidos sobre la pertinencia de incluir servicios como subtítulo oculto, lengua de señas mexicana y todo lo referente a mecanismos de accesibilidad.

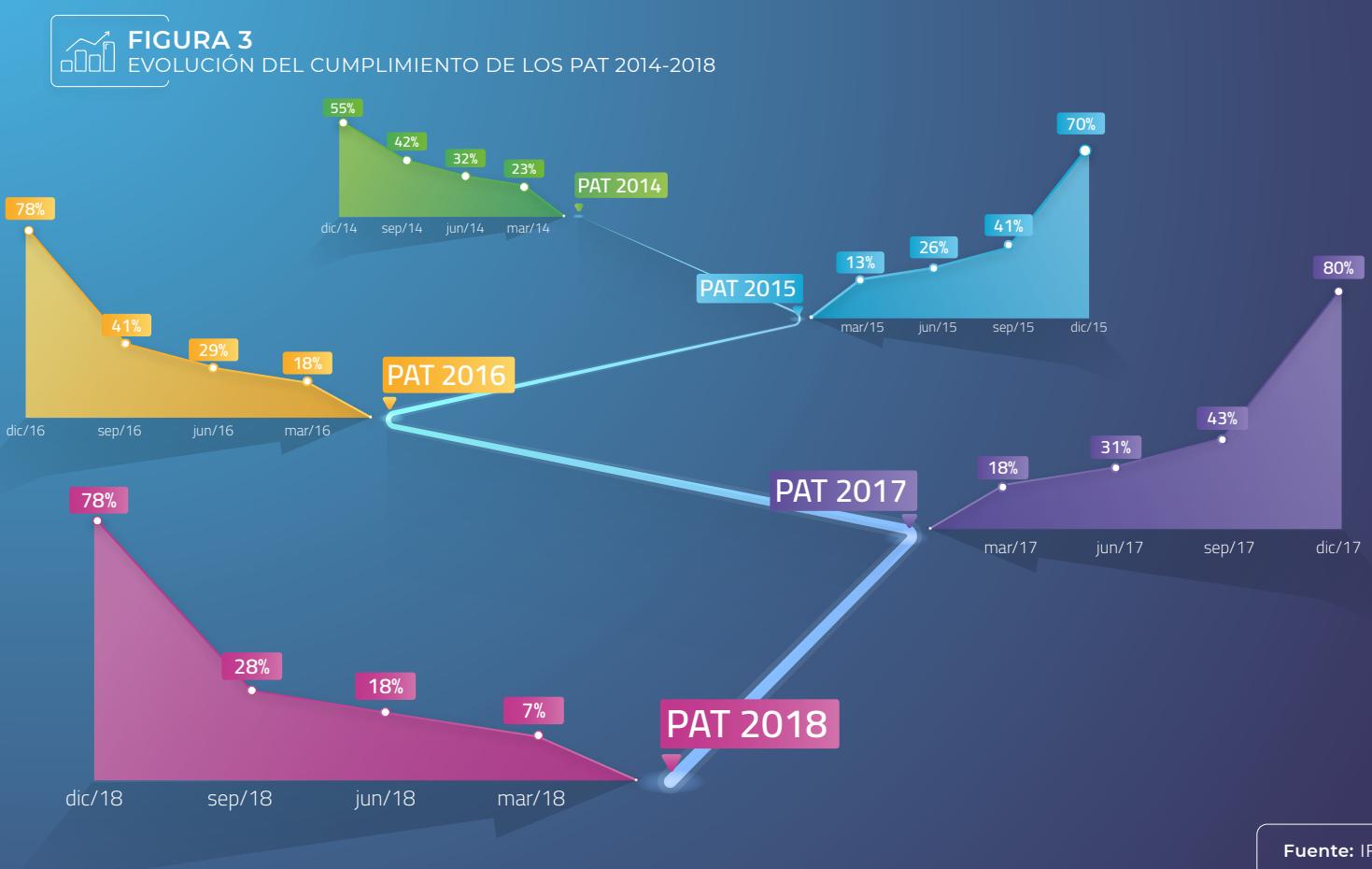
Aunado a lo anterior, el Instituto atiende y reconoce la importancia de respetar los derechos otorgados en la Constitución a los pueblos indígenas y que se refieren al acceso a las tecnologías de la información y comunicación para todos los mexicanos, por lo que se considera innegable la necesidad de las concesiones para uso social, comunitario e indígena para contribuir a la expresión de la diversidad y el fortalecimiento de la pluralidad de ideas; y el fomento de los valores de la identidad nacional que permitan impulsar las tradiciones, costumbres, lengua y demás elementos distintivos de la cultura de las comunidades indígenas.

En lo que se refiere al Fortalecimiento Institucional, el IFT se sigue fortaleciendo como una autoridad independiente que refrenda su convicción a favor de la competencia y de los legítimos beneficios de los usuarios, de las audiencias y de la población en general.

INTRODUCCIÓN

Evolución del PAT

Como parte del fortalecimiento institucional y los principios de mejora continua, se presenta la medición precisa del desempeño en la ejecución de los proyectos que han integrado los distintos PAT, lo cual permite conocer su evolución desde 2014, año de la primera publicación, hasta el 2018 (ver Figura 3). Además, de identificar las áreas de oportunidad en la planeación que realiza el Instituto cada año.



Este PAT se elaboró con la participación de todas las Unidades Administrativas (UA) del IFT y propone estrategias y acciones trascendentales que buscan fortalecer al Instituto, atender nuevos requerimientos, necesidades y demandas de los sectores regulados, a través de proyectos y acciones que se ejecutarán en el transcurso del 2019, por lo que se presentarán los avances y resultados en los Informes Trimestrales de Actividades, conforme a mandato constitucional.

El PAT 2019 se presenta en términos de lo dispuesto por los artículos 15, fracción II, y 17, fracciones I y VII, de la LFTR.



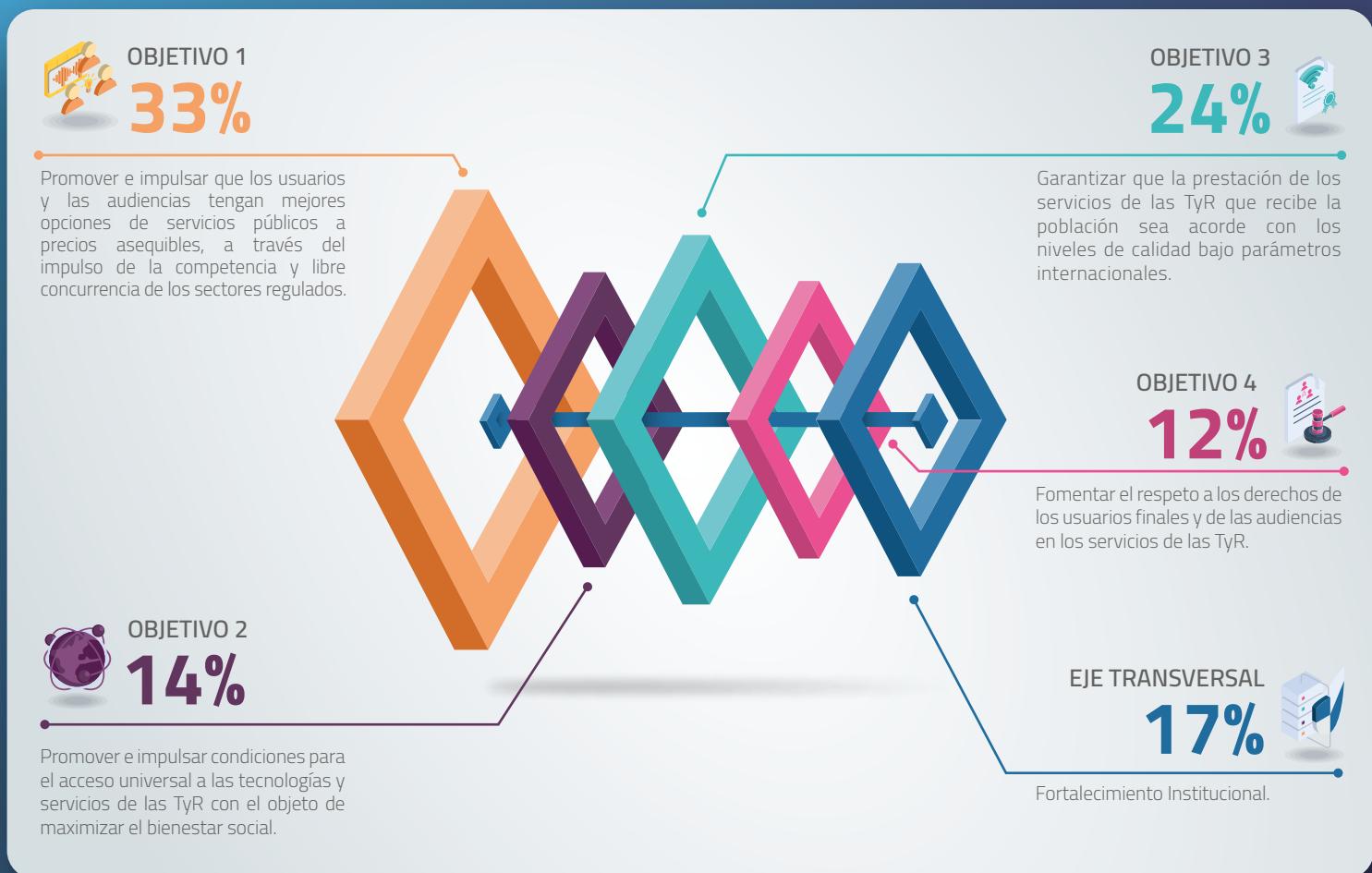
PORTAFOLIO DE PROYECTOS 2019

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019

El portafolio de proyectos del Instituto Federal de Telecomunicaciones (Instituto o IFT) para el año 2019 está integrado con un total de 42 proyectos estratégicos, 35 de ellos alineados a los cuatro objetivos institucionales y 7 con el eje transversal de Fortalecimiento Institucional (ver Figura 4).

**Figura 4**

DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS POR OBJETIVOS INSTITUCIONALES, 2019

**Nota:**

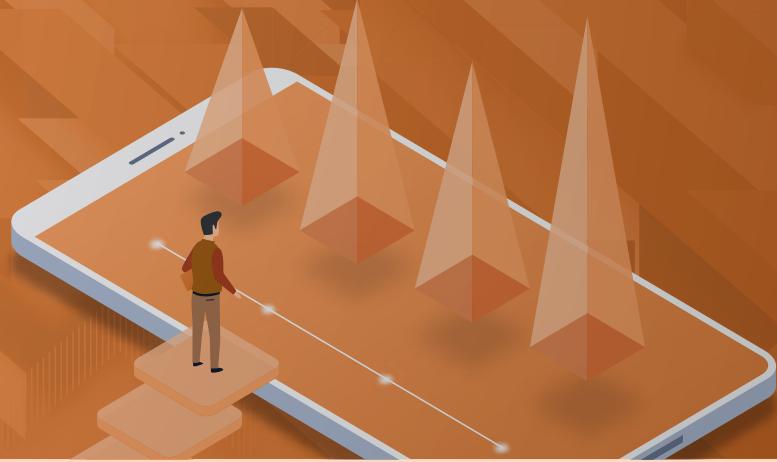
TyR Telecomunicaciones y Radiodifusión

Fuente: IFT.



PROYECTOS ALINEADOS AL **OBJETIVO 1**

Promover e impulsar que los usuarios y las audiencias tengan mejores opciones de servicios públicos a precios asequibles, a través del impulso de la competencia y libre concurrencia de los sectores regulados.



ESTRATEGIA

1.1

Modificaciones a las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica para los sectores de las TyR publicadas en el DOF el 12 de enero de 2015, respecto de los procedimientos que llevan a cabo la Autoridad Investigadora y la Unidad de Competencia Económica del IFT

14

1 Condiciones Técnicas Mínimas y Tarifas de Interconexión aplicables al año 2020

14

2 Lineamientos para la gestión de tráfico y administración de red a que deberán sujetarse los concesionarios y autorizados que presten el servicio de acceso a Internet*

15

3 Ofertas de referencia de desagregación efectiva del bucle local y de comparación de infraestructura fija y móvil

15

4 Ofertas de referencia de servicios mayoristas de arrendamiento de enlaces dedicados, usuario visitante y para la comercialización o reventa del servicio por parte de los Operadores Móviles Virtuales

16

5 Revisión y análisis de los Convenios Marco de Interconexión

16

6 Segunda resolución bienal de preponderancia en el sector de radiodifusión

17

7 Segunda resolución bienal de preponderancia en el sector de telecomunicaciones

17

8 Ofertas de referencia de servicios mayoristas de arrendamiento de enlaces dedicados, usuario visitante y para la comercialización o reventa del servicio por parte de los Operadores Móviles Virtuales

16

ESTRATEGIA

1.2

9 Disposiciones Regulatorias en materia de recursos orbitales y comunicaciones vía satélite

18

10 Licitación IFT-9. Servicio complementario terrestre del servicio móvil por satélite

18

11 Revisión de oferta pública de infraestructura

19

12 Licitación IFT-8. Frecuencias para radiodifusión sonora*

19

13 Licitación IFT-10. Servicio de acceso inalámbrico

20

ESTRATEGIA

1.3

14 Definición de Métricas de Eficiencia Espectral Técnico-Regulatorias y su metodología de aplicación*

20

*Proyectos que provienen del PAT 2018.



DISTRIBUCIÓN ESTRÁTÉGICA DE LOS PROYECTOS ALINEADOS AL
OBJETIVO 1

Para el cumplimiento del objetivo 1, en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2019 se contemplan 14 proyectos, ocho alineados con la estrategia 1.1, cinco con la estrategia 1.2 y uno con la estrategia 1.3.

ID	UA	Nombre del Proyecto	Fin de proyecto**	Meta 2019***	UA Coadyuvantes
1	AI-UCE	Modificaciones a las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica para los sectores de las TyR publicadas en el DOF el 12 de enero de 2015, respecto de los procedimientos que llevan a cabo la Autoridad Investigadora y la Unidad de Competencia Económica del IFT	T3 2019	100%	NA
2	UPR	Condiciones Técnicas Mínimas y Tarifas de Interconexión aplicables al año 2020	T4 2019	100%	UAJ
3	UPR	Lineamientos para la gestión de tráfico y administración de red a que deberán sujetarse los concesionarios y autorizados que presten el servicio de acceso a Internet*	T4 2019	100%	UADM
4	UPR	Ofertas de referencia de desagregación efectiva del bucle local y de com-partición de infraestructura fija y móvil	T4 2019	100%	NA
5	UPR	Ofertas de referencia de servicios mayoristas de arrendamiento de enlaces dedicados, usuario visitante y para la comercialización o reventa del servi-cio por parte de los Operadores Móviles Virtuales	T4 2019	100%	NA
6	UPR	Revisión y análisis de los Convenios Marco de Interconexión	T4 2019	100%	NA
7	UPR	Segunda resolución bienal de preponderancia en el sector de radiodifusión	T1 2020	75%	UC, UCE, UMCA
8	UPR	Segunda resolución bienal de preponderancia en el sector de telecomu-nicaciones	T1 2020	75%	UC, UCE

ESTRATEGIA 1.1

Fomentar el desarrollo de la competencia y libre con-currencia en los sectores de las TyR, eliminando barreras a la competencia.

9	UER	Disposiciones Regulatorias en materia de recursos orbitales y comunica-ciones vía satélite	T3 2019	100%	UAJ, UCS, UCE
10	UER	Licitación IFT-9. Servicio complementario terrestre del servicio móvil por satélite	T4 2019	100%	NA
11	UPR	Revisión de oferta pública de infraestructura	T4 2019	100%	NA
12	UER	Licitación IFT-8. Frecuencias para radiodifusión sonora*	T3 2020	80%	UAJ
13	UER	Licitación IFT-10. Servicio de acceso inalámbrico	T4 2020	20%	NA

ESTRATEGIA 1.2

Fomentar la entrada de nue-vos competidores y la plura-lidad en los sectores de las TyR, eliminando barreras a la entrada.

14	UER	Definición de Métricas de Eficiencia Espectral Técnico-Regulatorias y su metodología de aplicación*	T3 2020	60%	UAJ, UC, UCE, UPR
----	-----	---	---------	-----	----------------------

Notas:

*Proyectos que provienen del PAT 2018.

**T1 - Primer Trimestre, T3 - Tercer Trimestre, T4 - Cuarto Trimestre.

***Para conocer los entregables asociados a los proyectos con meta menor al 100% en 2019, ver [Anexo II](#).

NA No Aplica. UA Unidad Administrativa. AI Autoridad Investigadora | UADM Unidad de Administración | UAJ Unidad de Asuntos Jurídicos | UC Uni-dad de Cumplimiento | UCE Unidad de Competencia Económica | UCS Unidad de Concesiones y Servicios | UER Unidad de Espectro Radioeléctrico | UMCA Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales | UPR Unidad de Política Regulatoria.

01

Modificaciones a las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica para los sectores de las TyR publicadas en el DOF el 12 de enero de 2015, respecto de los procedimientos que llevan a cabo la Autoridad Investigadora y la Unidad de Competencia Económica del IFT

Se realizará la revisión de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica para los sectores de las TyR, a efecto de identificar y proponer al Pleno del Instituto las modificaciones que resulten necesarias, en el ámbito de las atribuciones de la Autoridad Investigadora (AI) y de la Unidad de Competencia Económica (UCE).

Beneficios Potenciales

A través de las modificaciones a las Disposiciones Regulatorias se busca mejorar y hacer más eficiente la gestión de los procedimientos en materia de competencia económica en los sectores de las TyR a cargo del Instituto.



AI-UCE
UA



NA
UA Coadyuvantes



100%
Meta 2019



Tercer Trimestre 2019
Fin Planeado

02

Condiciones Técnicas Mínimas y Tarifas de Interconexión aplicables al año 2020

Se establecerán las Condiciones Técnicas Mínimas bajo las cuales se prestarán los servicios de interconexión, lo que permitirá que los concesionarios que soliciten interconectar sus redes públicas de telecomunicaciones lo realicen de acuerdo con lo establecido en dichas condiciones y con las tarifas de los servicios de interconexión que estarán vigentes durante 2020, utilizando un modelo de costos elaborado conforme a la metodología aprobada por el Instituto. Para la elaboración del proyecto, y conforme a los principios de transparencia y participación ciudadana, se llevará a cabo un proceso de consulta pública para robustecer el proyecto.

Beneficios Potenciales

Con la regulación en tarifas de interconexión, se equilibrará la competencia entre las empresas competidoras en el sector de las telecomunicaciones, permitiendo que los operadores de menor tamaño puedan contar con planes tarifarios que los posicione de una manera competitiva en la provisión de servicios. Adicionalmente, el establecimiento de estas condiciones, permitirá contar con un marco de referencia técnico para la eficiente interconexión entre las redes de los concesionarios que cumpla con los estándares de calidad determinados por el Instituto.



UPR
UA



UAJ
UA Coadyuvantes



100%
Meta 2019



Cuarto Trimestre 2019
Fin Planeado

03

Lineamientos para la gestión de tráfico y administración de red a que deberán sujetarse los concesionarios y autorizados que presten el servicio de acceso a Internet*

La tendencia hacia un mayor uso y consumo de bienes y servicios a través de Internet por parte de los usuarios finales y la proliferación de proveedores de servicios, aplicaciones y contenidos, entre ellos, los *Over The Top* (OTT) que en ocasiones compiten con los servicios ofrecidos por los operadores tradicionales, hace necesario contar con reglas específicas de la manera en que se administran las redes y se gestiona el tráfico en Internet, con el objeto de que los usuarios puedan en todo momento elegir libremente.

Por este motivo, se elaboró el anteproyecto de lineamientos para la gestión del tráfico y administración de red para concesionarios y autorizados que presten el servicio de acceso a Internet, mismo que será sometido a consideración del Pleno para la aprobación del proceso de consulta pública en 2019. En este contexto, una vez que se cuente con las aportaciones de la consulta, se realizará el proyecto final de lineamientos, a efecto de que sea sometido a consideración del Pleno del Instituto.

Beneficios Potenciales

Con la emisión de estos lineamientos se busca contar con más elementos para prevenir las prácticas discriminatorias y/o anticompetitivas entre proveedores de acceso a Internet y de aplicaciones, contenidos y/o servicios; garantizar la protección de la privacidad y confidencialidad de las comunicaciones de los usuarios finales y la seguridad en las redes; proteger el derecho de acceso a la información; promover la transparencia en la información brindada a los consumidores por parte de los proveedores de acceso a Internet para que puedan tomar decisiones informadas de los servicios, de acuerdo a sus preferencias de consumo y necesidades específicas; contribuir a la libre competencia y concurrencia al preservar los niveles mínimos de calidad establecidos por el Instituto; y fomentar el crecimiento sostenido de la infraestructura de telecomunicaciones mediante la cual se brinda el servicio de acceso a Internet; así como la promoción de la innovación en el mercado de contenidos, aplicaciones y/o servicios.



UPR
UA



UADM
UA Coadyuvantes



100%
Meta 2019



Cuarto Trimestre 2019
Fin Planeado

04

Ofertas de referencia de desagregación efectiva del bucle local y de compartición de infraestructura fija y móvil

El Agente Económico Preponderante en el sector de las Telecomunicaciones (AEPT) presentará al Instituto las propuestas de oferta de referencia para los servicios mayoristas de desagregación, servicio de acceso y el uso compartido de infraestructura, tanto fija como móvil. Las propuestas serán revisadas y sometidas a consideración del Pleno del Instituto para aprobar el proceso de consulta pública, a partir del cual el Instituto determinará las modificaciones requeridas con el fin de garantizar que las ofertas autorizadas ofrezcan condiciones que favorezcan la competencia en el sector de las telecomunicaciones. En caso de modificarse, se dará vista al AEPT para que manifieste lo que a su derecho convenga.

Beneficios Potenciales

Las ofertas de referencia generan condiciones para que otros concesionarios y autorizados tengan acceso a insumos esenciales provistos por el AEPT bajo condiciones no discriminatorias y con precios basados en costos, lo que les permite ofrecer servicios a usuarios finales en condiciones competitivas.



UPR
UA



NA
UA Coadyuvantes



100%
Meta 2019



Cuarto Trimestre 2019
Fin Planeado

*Proyectos que provienen del PAT 2018.

05

Ofertas de referencia de servicios mayoristas de arrendamiento de enlaces dedicados, usuario visitante y para la comercialización o reventa del servicio por parte de los Operadores Móviles Virtuales

El AEPT presentará al Instituto las propuestas de oferta de referencia para los servicios mayoristas de arrendamiento de enlaces dedicados y de usuario visitante, así como para la reventa del servicio por parte de los Operadores Móviles Virtuales (OMV). Las propuestas serán revisadas y sometidas a consideración del Pleno del Instituto para aprobar el proceso de consulta pública, a partir del cual el Instituto determinará si es necesario realizar modificaciones a las propuestas, en caso de modificarlas se dará vista al AEPT para que manifieste lo que a su derecho convenga.

Todo lo anterior con el fin de garantizar que las ofertas finales autorizadas ofrezcan condiciones que favorezcan la competencia en el sector de las telecomunicaciones.

Beneficios Potenciales

La autorización de las ofertas de referencia permitirá ofrecer servicios mayoristas en condiciones no discriminatorias, previniendo las prácticas anticompetitivas en la prestación de los mismos y promoviendo la oferta de servicios de manera expedita y a precios asequibles en beneficio del consumidor. Asimismo, se impulsará la entrada de nuevos competidores en el sector, asegurando condiciones de competencia y calidad, así como una mayor cobertura en la prestación de servicios de telecomunicaciones.


UPR
UA

NA
UA Coadyuvantes

100%
Meta 2019

Cuarto Trimestre 2019
Fin Planeado
06

Revisión y análisis de los Convenios Marco de Interconexión

De acuerdo con las medidas impuestas al AEPT en la resolución de 2014, este deberá presentar al Instituto su propuesta de los Convenios Marco de Interconexión (CMI), la cual será revisada por el Instituto con el fin de determinar las modificaciones necesarias para su aprobación. Asimismo, los convenios se pondrán a disposición de los concesionarios, mostrando los términos y condiciones en los que se ofrecerán los servicios de interconexión, lo que permitirá contar con la información necesaria y suficiente para llevar a cabo la interconexión de manera expedita y no discriminatoria. Cabe destacar que, conforme a los principios de transparencia y participación ciudadana, se llevará a cabo un proceso de consulta pública para robustecer el proyecto.

Beneficios Potenciales

Con la revisión y análisis de los CMI, se promoverá que los servicios mayoristas se presten de manera equitativa, evitando incurrir en prácticas anticompetitivas en la prestación de los mismos y que la oferta de servicios sea más expedita y con menores precios en beneficio de los consumidores. Además, el contar con esta información otorgará certeza a los concesionarios para la provisión de servicios.


UPR
UA

NA
UA Coadyuvantes

100%
Meta 2019

Cuarto Trimestre 2019
Fin Planeado

07

Segunda resolución bienal de preponderancia en el sector de radiodifusión

En la [resolución mediante la cual el Pleno del Instituto determinó al grupo de interés económico del que forman parte Grupo Televisa S.A.B., y diversas empresas relacionadas⁴ como Agente Económico Preponderante en el sector de radiodifusión \(AEPR\)](#) y le impuso las medidas necesarias para evitar que se afecte la competencia y la libre concurrencia, se determinó que estas serán revisadas cada dos años a fin de garantizar que permitan alcanzar los objetivos por los cuales se impusieron, tales como reducir o eliminar las barreras a la entrada, favorecer el acceso a insumos esenciales, prohibir de manera preventiva cualquier conducta anticompetitiva, prohibir la propiedad cruzada entre los Agentes Económicos Preponderantes (AEP) en los sectores de las TyR y fomentar la protección de los derechos de las audiencias.

Por lo anterior, se realizará una evaluación de las medidas en términos de competencia, apoyada por un proceso de consulta pública, a efecto de suprimir, modificar, o en su caso, establecer nuevas medidas asimétricas.

Beneficios Potenciales

La evaluación de medidas impuestas al AEPR permitirá el fortalecimiento del marco regulatorio asimétrico del sector de radiodifusión, beneficiando a las audiencias con mayor oferta de contenidos, así como mayor diversidad de los servicios de publicidad y contenidos.


UPR
UA

UC, UCE, UMCA
UA Coadyuvantes

75%
Meta 2019

Primer Trimestre 2020
Fin Planeado

08

Segunda resolución bienal de preponderancia en el sector de telecomunicaciones

En la [resolución mediante la cual el Pleno del Instituto determinó al grupo de interés económico del que forman parte América Móvil, S.A.B. de C.V., Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., Radiomóvil Dipsa, S.A.B. de C.V., Grupo Carso, S.A.B. de C.V., y Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V., como AEPT](#) y le impuso las medidas necesarias para evitar que se afecte la competencia y la libre concurrencia, se determinó que dichas medidas serán revisadas cada dos años a fin de garantizar que estas permitan alcanzar los objetivos por los cuales se impusieron, tales como reducir o eliminar barreras a la entrada y expansión de participantes distintos al AEPT, prohibir de manera preventiva cualquier conducta anticompetitiva, prohibir la propiedad cruzada entre el AEPT y el AEPR, y fomentar la protección de los derechos de los usuarios finales.

Por lo anterior, se realizará una evaluación de las medidas en términos de competencia, apoyada por un proceso de consulta pública, a efecto de suprimir, modificar, o en su caso, establecer nuevas medidas asimétricas.

Beneficios Potenciales

La evaluación de medidas impuestas al AEPT permitirá el fortalecimiento del marco regulatorio asimétrico del sector de las telecomunicaciones, beneficiando a los usuarios con una mayor diversidad de servicios y con mejores condiciones de calidad y precio.


UPR
UA

UC, UCE
UA Coadyuvantes

75%
Meta 2019

Primer Trimestre 2020
Fin Planeado

⁴ Canales de Televisión Populares, S.A. de C.V., Radio Televisión, S.A. de C.V., Radiotelevisora de México Norte, S.A. de C.V., T.V. de los Mochis, S.A. de C.V., TeleImagen del Noroeste, S.A. de C.V., Televimex, S.A. de C.V., Televisión de Puebla, S.A. de C.V., Televisora de Mexicali, S.A. de C.V., Televisor de Navojoa, S.A., Televisora de Occidente, S.A. de C.V., Televisora Peninsular, S.A. de C.V., Mario Enriquez Mayans Concha, Televisión La Paz, S.A., Televisión de la Frontera, S.A., Pedro Luis Fitzmaurice Meneses, Telemisión, S.A. de C.V., Comunicación del Sureste, S.A. de C.V., José de Jesús Partida Villanueva, Hilda Graciela Rivera Flores, Roberto Casimiro González Treviño, TV Diez Durango, S.A. de C.V., Televisora de Durango, S.A. de C.V., Corporación Tapatía de Televisión, S.A. de C.V., Televisión de Michoacán, S.A. de C.V., José Humberto y Loucille, Martínez Morales, Canal 13 de Michoacán, S.A. de C.V., Televisora XHBO, S.A. de C.V., TV Ocho, S.A. de C.V., Televisora Potosina, S.A. de C.V., TV de Culiacán, S.A. de C.V., Televisión del Pacífico, S.A. de C.V., Tele-Emisoras del Sureste, S.A. de C.V., Televisión de Tabasco, S.A. y Ramona Esparza González.

09

Disposiciones Regulatorias en materia de recursos orbitales y comunicaciones vía satélite

Los avances en la industria satelital han rebasado los instrumentos jurídicos vigentes, por tal razón, el Instituto requiere desarrollar nuevas disposiciones en materia de recursos orbitales, que atiendan a la situación actual de la industria satelital en México y a nivel internacional y que promuevan la entrada a nuevos competidores, la convivencia entre ellos y los avances tecnológicos.

En concordancia con lo anterior, se realizará un análisis al [Reglamento de Comunicación Vía Satélite](#), para identificar la normativa que ha sido superada por la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR) e instrumentos jurídicos emitidos por el Instituto.

Asimismo, se pretende recoger, agrupar y atender las inquietudes de la industria, la academia, los entes públicos y los particulares, por medio de un proceso de consulta pública. Lo anterior, a fin de estar en posibilidades de emitir esta nueva regulación en materia de comunicación vía satélite y vehículos espaciales.

Beneficios Potenciales

Con la emisión de estas disposiciones, se modernizará el marco jurídico en materia satelital que brindará claridad y certeza jurídica a los participantes de la industria satelital y espacial. Asimismo, se promoverá y fomentará la competencia en el sector, estableciendo reglas claras que motiven la participación de los diversos actores.

Además, con esta nueva regulación se pretende incentivar la innovación tecnológica en la industria satelital, el gobierno y la academia.



UER
UA



UAJ, UCS, UCE
UA Coadyuvantes



100%
Meta 2019



Tercer Trimestre 2019
Fin Planeado

10

Licitación IFT-9. Servicio complementario terrestre del servicio móvil por satélite

La Licitación No. IFT-9 tiene por objeto concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 40 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en dos bloques de 10 + 10 MHz en los segmentos de frecuencias 2000-2010/2190-2200 MHz y 2010-2020/2180-2190 MHz, para la prestación del servicio complementario terrestre del servicio móvil por satélite en territorio mexicano. Ambos servicios operan en el mismo segmento del espectro radioeléctrico y permiten la transmisión de signos, señales, escritos, imágenes, voz, sonidos o información de cualquier naturaleza.

En 2018 se llevó a cabo el proceso de consulta pública del proyecto de bases de licitación y durante 2019 se prevé la publicación de la convocatoria y las bases de la misma, la entrega de las constancias de participación, las actas de fallo a los participantes ganadores o, en su caso, el acuerdo de lotes desiertos, así como la entrega de los títulos de concesión.

Beneficios Potenciales

Esta licitación pública permitirá complementar la cobertura satelital mediante la instalación de infraestructura terrestre, brindando un valor adicional para la red satelital del servicio móvil por satélite (MSS, por sus siglas en inglés). Además, posibilitará a los operadores satelitales del MSS para ampliar la oferta de servicios disponibles en México.



UER
UA



NA
UA Coadyuvantes



100%
Meta 2019



Cuarto Trimestre 2019
Fin Planeado

11

Revisión de oferta pública de infraestructura

En este proyecto se realizará la revisión de la propuesta de oferta pública de infraestructura que presente el AEPR, la cual se someterá a consulta pública. El Instituto requerirá al AEPR modificar los términos y condiciones de su propuesta de oferta cuando no se ajuste a lo establecido en las medidas de preponderancia o a su juicio no ofrezca condiciones que favorezcan la competencia en el sector. El AEPR deberá presentar nuevamente al Instituto la propuesta de oferta con las modificaciones solicitadas, para su autorización, la cual deberá publicarse a más tardar el 30 de noviembre de 2019 y tendrá vigencia de dos años.

Beneficios Potenciales

Con esta revisión, se generarán condiciones para que otros concesionarios puedan acceder a la infraestructura del AEPR bajo condiciones no discriminatorias y tarifas basadas en costos, con el fin de que puedan prestar sus servicios a usuarios finales de manera competitiva.


UPR
UA

NA
UA Coadyuvantes

100%
Meta 2019

Cuarto Trimestre 2019
Fin Planeado
12

Licitación IFT-8. Frecuencias para radiodifusión sonora*

La Licitación pública No. IFT-8 tiene por objeto conceder el uso, aprovechamiento y explotación comercial de frecuencias dentro de la banda de 88 a 106 MHz de Frecuencia Modulada (FM) y de frecuencias dentro de la banda de 535 a 1605 kHz de Amplitud Modulada (AM) para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora, considerando las frecuencias definidas en el Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias (PABF) de los años 2016, 2017, 2018 y 2019, así como sus modificaciones, conjuntamente con las frecuencias con participación que no fueron asignadas en la Licitación No. IFT-4.

Durante 2018 se llevó a cabo la definición del mecanismo de asignación y la elaboración de la propuesta de bases de licitación. En 2019 someterá a consulta pública el proyecto de bases y, posteriormente, se publicará la convocatoria y bases respectivas para dar inicio al procedimiento de licitación.

Beneficios Potenciales

Con esta licitación pública se pondrá a disposición de los interesados las frecuencias del espectro radioeléctrico disponibles, se incrementarán los servicios de radiodifusión sonora en México aumentando las opciones de acceso a contenidos y la diversidad de los mismos, y se incentivará la competencia en dicho sector.


UER
UA

UAJ
UA Coadyuvantes

80%
Meta 2019

Tercer Trimestre 2020
Fin Planeado

*Proyectos que provienen del PAT 2018.

13

Licitación IFT-10. Servicio de acceso inalámbrico

La Licitación No. IFT-10 tiene por objeto concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 10 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la banda de frecuencias 1755-1760/2155-2160 MHz y diversos segmentos de espectro radioeléctrico disponibles en la banda de frecuencias 2500-2530/2620-2650 MHz en distintas regiones de México, para el servicio de acceso inalámbrico.

Durante 2019 se realizará el análisis de la banda y la definición del mecanismo de asignación con el cual se obtendrán los insumos necesarios para la elaboración de la convocatoria y bases de licitación.

Beneficios Potenciales

Ampliar la disponibilidad espectral para servicios de banda ancha y telefonía móviles, para que los interesados tengan la posibilidad de contar con espectro para el despliegue o complemento de los servicios móviles de última generación. Esto continuará ampliando la cobertura y especialmente la capacidad de servicios móviles, en particular el de acceso a banda ancha móvil, al tiempo de proveer servicios con mayores velocidades de transferencia de datos para los usuarios finales.


UER
UA

NA
UA Coadyuvantes

20%
Meta 2019

Cuarto Trimestre 2020
Fin Planeado
14

Definición de Métricas de Eficiencia Espectral Técnico-Regulatorias y su metodología de aplicación*

Partiendo del análisis e investigación de la eficiencia espectral elaborado en años anteriores (2015-2017) y complementando con las diferentes contribuciones del grupo de trabajo conformado por las Unidades Administrativas (UA) del IFT que tendrán injerencia en la definición de las Métricas de Eficiencia Espectral Técnico-Regulatorias (MEET-R), en 2018 se inició un proceso de [consulta pública](#) de integración con el objetivo de recabar información, comentarios y opiniones de la academia, la industria y el público en general, que contribuyan en la toma de decisiones respecto al diseño de las métricas y su aplicación en los sectores de las TyR.

Asimismo, con la conclusión y análisis de los comentarios recibidos por parte de los interesados, durante el periodo 2019-2020, se definirá el marco de desarrollo e implementación general de las metodologías de aplicación, así como las métricas que serán de observancia obligatoria y el diseño del anteproyecto de regulación, el cual será sometido a consideración del Pleno del Instituto.

Beneficios Potenciales

Con el establecimiento de las MEET-R se dotará al Instituto de un instrumento regulatorio que permita evaluar de forma clara, objetiva y cuantificable la eficiencia espectral de diversos servicios de las TyR, en favor de un mejor uso y aprovechamiento del espectro radioeléctrico en beneficio de los usuarios y las audiencias. Además, la aplicación de las métricas coadyuvará a evitar que exista espectro asignado en desuso o subutilizado, incidiendo en el aumento en la oferta de servicios, así como en mejorar la provisión de servicios públicos de las TyR en términos de cobertura, calidad e introducción de tecnologías más eficientes.


UER
UA

UAJ, UC, UCE, UPR
UA Coadyuvantes

60%
Meta 2019

Tercer Trimestre 2020
Fin Planeado

*Proyectos que provienen del PAT 2018.



PROYECTOS ALINEADOS AL **OBJETIVO 2**

Promover e impulsar condiciones para el acceso universal a las tecnologías y servicios de las TyR con el objeto de maximizar el bienestar social.



ESTRATEGIA **2.1**

- | | | |
|----|---|----|
| 15 | Recomendaciones normativas para el fomento de la inclusión digital y el despliegue de infraestructura | 23 |
| 16 | Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias 2020 | 24 |

ESTRATEGIA **2.2**

- | | | |
|----|---|----|
| 17 | Lineamientos para el despliegue de infraestructura de las TyR* | 24 |
| 18 | Lineamientos para la conformación del Sistema Nacional de Información de Infraestructura* | 25 |
| 19 | Fomento a la transición del protocolo IPv4 al IPv6* | 25 |
| 20 | Sistema Nacional de Información de Infraestructura* | 26 |

*Proyectos que provienen del PAT 2018.



DISTRIBUCIÓN ESTRÁTÉGICA DE LOS PROYECTOS ALINEADOS AL
OBJETIVO 2

Para el cumplimiento del objetivo 2, en el PAT 2019 se contemplan seis proyectos estratégicos, dos alineados a la estrategia 2.1 y cuatro con la estrategia 2.2.

ESTRATEGIA 2.1

Impulsar la cobertura de los servicios de los sectores de las TyR.

ID	UA	Nombre del Proyecto	Fin de proyecto**	Meta 2019***	UA Coadyuvantes
15	UPR	Recomendaciones normativas para el fomento de la inclusión digital y el despliegue de infraestructura	T3 2019	100%	CGVI
16	UER	Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias 2020	T4 2019	100%	UCE, UCS

ESTRATEGIA 2.2

Fomentar el desarrollo y uso eficiente de la infraestructura de los sectores de las TyR.

17	UPR	Lineamientos para el despliegue de infraestructura de las TyR*	T1 2019	100%	NA
18	UPR	Lineamientos para la conformación del Sistema Nacional de Información de Infraestructura*	T1 2019	100%	UCS
19	UPR	Fomento a la transición del protocolo IPv4 al IPv6*	T2 2019	100%	UADM
20	UCS	Sistema Nacional de Información de Infraestructura*	T3 2020	50%	NA

Notas:

*Proyectos que provienen del PAT 2018.

**T1 - Primer Trimestre, T2 - Segundo Trimestre, T3 - Tercer Trimestre, T4 - Cuarto Trimestre.

***Para conocer los entregables asociados a los proyectos con meta menor al 100% en 2019, ver [Anexo II](#).

NA No Aplica. UA Unidad Administrativa. CGVI Coordinación General de Vinculación Institucional | UADM Unidad de Administración | UCE Unidad de Competencia Económica | UCS Unidad de Concesiones y Servicios | UER Unidad de Espectro Radioeléctrico | UPR Unidad de Política Regulatoria.



15

Recomendaciones normativas para el fomento de la inclusión digital y el despliegue de infraestructura

Las telecomunicaciones, como herramienta de desarrollo económico y social, permiten crear oportunidades, reducir la pobreza e impulsar el progreso económico y social para el bienestar de la población; estudios demuestran que un avance del 1% en el índice de digitalización, genera un incremento de la productividad que se traduce en un crecimiento económico de un 0.3% del PIB⁵, por lo cual es indispensable reducir significativamente la brecha digital y consolidar una infraestructura de telecomunicaciones que lo permita, así como la incorporación intensiva de las tecnologías de la información y las comunicaciones en los procesos productivos de las empresas.

De esta forma, resulta también necesario consolidar todos los esfuerzos de diagnósticos y herramientas⁶ que se han elaborado, lo que permitirá contar con los elementos precisos y necesarios para generar las recomendaciones normativas referidas.

Con el objetivo de implementar acciones transversales y en coordinación con los Poderes de los tres órdenes de gobierno, se elaborarán un conjunto de recomendaciones que permitan adecuar el sistema normativo que impacta en el sector de telecomunicaciones, a fin de incrementar la prestación de los servicios de telecomunicaciones en aquellas zonas en donde no se cuenta con ellos, así como incluir a la población en la utilización de las tecnologías de la información para su desarrollo social, cultural, económico, entre otros.

Beneficios Potenciales

Tener un marco normativo en el sector que permita implementar políticas públicas que fomenten la disminución de la brecha digital y contribuya al bienestar social mediante un desarrollo regional acelerado y más equitativo, así como mayores inversiones.



UPR
UA



CGVI
UA Coadyuvantes



100%
Meta 2019



Tercer Trimestre 2019
Fin Planeado

5 [La digitalización: Una clave para el futuro crecimiento de la productividad en América Latina](#) (Katz, 2018. Publicado por el Centro de Estudios de Telecomunicaciones de América Latina).

6 [Estudio con la Cobertura garantizada del Servicio Móvil en los Pueblos Indígenas: Mapas de cobertura del servicio móvil; Sistema de consulta de coberturas de radiodifusión; Calculadora de probabilidades de adopción de las TIC y usos de Internet en México; Buscador de señales TDT por localidad](#), entre otros.

**16**

Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias 2020

El PABF es una herramienta programática anual mediante la cual el Instituto da a conocer las frecuencias o bandas de frecuencias de espectro determinado que serán objeto de licitación o que podrán asignarse directamente, estableciendo los plazos a los que estará sujeta la presentación de las solicitudes para el otorgamiento de concesiones de uso público y social para la prestación de servicios públicos de radiodifusión.

Para su elaboración, el Instituto valora las solicitudes de bandas de frecuencia, categoría, modalidades de uso, y coberturas geográficas que hayan sido presentadas por los interesados. Adicionalmente, se considerarán los resultados del [Estudio de Cobertura de los Servicios de Radiodifusión en México](#), analizando aquellas localidades con poblaciones mayores a 5,000 habitantes que no reciban servicio de radiodifusión sonora en FM conforme al [Anexo VI. Localidades sin servicio de FM](#) de dicho estudio, y cuyo proceso de asignación no esté pendiente al haber sido contempladas en programas anteriores.

Para el sector de telecomunicaciones, se analizarán nuevas bandas de frecuencias susceptibles de ser incluidas en el PABF 2020 para la prestación de estos servicios a través de concesiones de uso social, que contribuyan a reducir la brecha digital al ampliar la cobertura y calidad de los servicios de telefonía móvil y acceso a Internet de banda ancha en el país.

Beneficios Potenciales

Con la emisión del PABF 2020 se brindará certidumbre jurídica al sector público, privado e industrial con relación a los planes en materia de espectro del Instituto en el corto y mediano plazo. Ello les permitirá planear adecuadamente inversiones y proyectos futuros. También se contribuirá a la creación de mayor infraestructura para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios públicos de las TyR, así como propiciar que la eficiencia en el uso y explotación del espectro radioeléctrico se oriente a otorgar el máximo beneficio a los usuarios de los servicios, al menor costo posible, atendiendo necesidades de demanda, cobertura y calidad.

**UER**
UA**UCE, UCS**
UA Coadyuvantes100%
Meta 2019**Cuarto Trimestre 2019**
Fin Planeado**17**

Lineamientos para el despliegue de infraestructura de las TyR*

Se desarrollarán los lineamientos que fomentarán el despliegue, el acceso y el uso compartido de infraestructura en los sectores de las TyR, estableciendo términos y condiciones para los casos en los que sería procedente que el Instituto resolviera un desacuerdo, para aquellos en los que se pudieran crear barreras de acceso a inmuebles e incentivando la publicación de obras civiles para el posible desarrollo conjunto de infraestructura.

Durante 2018 se actualizó el anteproyecto de los lineamientos para realizar un nuevo proceso de consulta pública que concluyó el 22 de noviembre. En 2019 se analizarán y atenderán los comentarios recibidos durante dicho proceso para elaborar el proyecto que se presentará a consideración del Pleno del Instituto.

Beneficios Potenciales

Con estos lineamientos se contribuirá a un eficiente despliegue de infraestructura, favoreciendo el uso óptimo de los recursos. Además, integrarán elementos que fomenten mayor competencia en los sectores de las TyR, ya que permitirán despliegues con menores requerimientos de inversión y costos de transacción, reduciendo los costos de despliegue para los concesionarios y autorizados, disminuyendo a su vez las barreras de entrada al mercado a través del fomento a la compartición y despliegue de infraestructura.

**UPR**
UA**NA**
UA Coadyuvantes100%
Meta 2019**Primer Trimestre 2019**
Fin Planeado

*Proyectos que provienen del PAT 2018.



18

Lineamientos para la conformación del Sistema Nacional de Información de Infraestructura*

Se elaborarán los lineamientos que definirán la información que conformará el Sistema Nacional de Información de Infraestructura (SNII) y establecerán los plazos y los términos para la entrega de información por parte de los concesionarios, autorizados, dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal de México y los órganos autónomos, sobre infraestructura pasiva, infraestructura activa, medios de transmisión, derechos de vía, sitios públicos y sitios privados.

En 2018 se aprobó e inició un nuevo proceso de consulta pública del anteproyecto que concluyó el 5 de diciembre, y en 2019 se prevé realizar el análisis de los comentarios recibidos de dicho proceso, para la modificación del anteproyecto, la actualización del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) y la elaboración del proyecto que se presentará en 2019 a consideración del Pleno del Instituto.

Beneficios Potenciales

Con la emisión de estos lineamientos se contará con el instrumento normativo bajo el cual el Instituto desarrollará el SNII, lo que permitirá contar con información completa y confiable, que servirá como herramienta para la ubicación de la infraestructura de los diversos concesionarios, fomentará la compartición de infraestructura, y favorecerá que su despliegue transcurra de manera más eficiente, además de que permitirá contar con un registro que facilitará la evaluación de los avances del sector y la implementación de políticas en materia de infraestructura.



UPR
UA



UCS
UA Coadyuvantes



100%
Meta 2019



Primer Trimestre 2019
Fin Planeado

19

Fomento a la transición del protocolo IPv4 al IPv6*

La mayoría de los dispositivos se conectan a Internet utilizando el direccionamiento del protocolo de Internet versión 4 (IPv4, por sus siglas en inglés); sin embargo, ante el incremento del uso de Internet eventualmente será insuficiente y necesario la adopción de protocolos de comunicación que atiendan las nuevas necesidades.

En ese sentido y a fin de fomentar la transición a la utilización del protocolo de Internet versión 6 (IPv6, por sus siglas en inglés), durante 2018 se efectuó la investigación de prácticas internacionales para el fomento de IPv6 que sirvieron de referencia para la construcción del documento de recomendaciones para impulsar la transición de IPv6 en México. Para el 2019 se tiene programado que este documento de recomendaciones sea puesto a consideración de la opinión pública con el objetivo de fortalecer y recibir comentarios de los principales agentes del entorno digital en México, así como su emisión por parte del Instituto.

Beneficios Potenciales

La adopción del protocolo IPv6, entre otros aspectos, permitirá contar con las condiciones técnicas óptimas para el desarrollo del ecosistema del Internet de las cosas (IoT, por sus siglas en inglés), al acrecentar la capacidad de conexión de múltiples y diferentes dispositivos a las redes del país, capacidad de direccionamiento, así como contar con protocolos más seguros.



UPR
UA



UADM
UA Coadyuvantes



100%
Meta 2019



Segundo Trimestre 2019
Fin Planeado

*Proyectos que provienen del PAT 2018.



20

Sistema Nacional de Información de Infraestructura*

El sistema permitirá albergar la base de datos nacional geo-referenciada con la información de los registros de infraestructura activa y medios de transmisión, de infraestructura pasiva y derechos de vía en materia de las TyR, así como de sitios públicos y privados. Será consistente con los lineamientos para la conformación del SNII que al efecto emita el Pleno. La información podrá ser consultada por operadores o aquellas personas que pretendan ser concesionarios o autorizados, así como por las autoridades en materia de seguridad y procuración de justicia para el ejercicio de sus atribuciones.

Beneficios Potenciales

Maximizar la integración de los sistemas y bases de datos con los que cuenta el Instituto con la información que provea el SNII, en particular con el Registro Público de Telecomunicaciones (RPT); favorecer la competencia al poner a disposición de los proveedores de servicios de las TyR e interesados en ser concesionarios o autorizados, información general sobre la infraestructura de las TyR que existe en el país; promover la compartición de infraestructura entre prestadores de estos servicios; proporcionar servicios a los sujetos obligados, concesionarios y autorizados que les permita el registro de su información de infraestructura en una forma clara, veraz y oportuna; y proporcionar información útil a las autoridades de seguridad y procuración de justicia.



UCS
UA



NA
UA Coadyuvantes



50%
Meta 2019



Tercer Trimestre 2020
Fin Planeado

*Proyectos que provienen del PAT 2018.



PROYECTOS ALINEADOS AL **OBJETIVO 3**

Garantizar que la prestación de los servicios de las TyR que recibe la población sea acorde con los niveles de calidad bajo parámetros internacionales.



ESTRATEGIA

3.1

21	Procedimiento de evaluación de la conformidad*	29
22	Definición de contadores de desempeño del servicio móvil	29
23	Disposición Técnica IFT-007-2019. Límites de exposición máxima para seres humanos a radiaciones electromagnéticas de radiofrecuencia no ionizantes en el intervalo de 100 kHz a 300 GHz en el entorno de estaciones de radiocomunicación*	30
24	Disposición Técnica IFT-012-2019. Especificaciones técnicas para el cumplimiento de los límites máximos de emisiones radioeléctricas no ionizantes de los productos, equipos, dispositivos o aparatos destinados a telecomunicaciones que pueden ser conectados a una red de telecomunicaciones y/o hacer uso del espectro radioeléctrico. Índice de Absorción Específica*	30
25	Lineamientos para la homologación de equipos de las TyR*	31
26	Lineamientos que establecen los parámetros de banda ancha a que deberán sujetarse los prestadores del servicio de acceso a internet*	31
27	Lineamientos que fijan los índices y parámetros de calidad a los que deberán sujetarse los prestadores del servicio fijo*	32
28	Revisión a la regulación sobre la localización geográfica de llamadas al número de emergencia 911	32

ESTRATEGIA

3.2

29	Lineamientos para la acreditación de Unidades de Verificación*	33
30	Plataforma de monitoreo de la calidad de la experiencia en el servicio móvil*	33

*Proyectos que provienen del PAT 2018.



DISTRIBUCIÓN ESTRÁTÉGICA DE LOS PROYECTOS ALINEADOS AL
OBJETIVO 3

En el PAT 2019 se contemplan 10 proyectos estratégicos alineados al cumplimiento del objetivo 3, ocho proyectos alineados con la estrategia 3.1 y dos con la estrategia 3.2.

ID	UA	Nombre del Proyecto	Fin de proyecto**	Meta 2019***	UA Coadyuvantes
21	UPR	Procedimiento de evaluación de la conformidad*	T1 2019	100%	NA
22	UPR	Definición de contadores de desempeño del servicio móvil	T2 2019	100%	UC
23	UPR	Disposición Técnica IFT-007-2019. Límites de exposición máxima para seres humanos a radiaciones electromagnéticas de radiofrecuencia no ionizantes en el intervalo de 100 kHz a 300 GHz en el entorno de estaciones de radiocomunicación*	T2 2019	100%	NA
24	UPR	Disposición Técnica IFT-012-2019. Especificaciones técnicas para el cumplimiento de los límites máximos de emisiones radioeléctricas no ionizantes de los productos, equipos, dispositivos o aparatos destinados a telecomunicaciones que pueden ser conectados a una red de telecomunicaciones y/o hacer uso del espectro radioeléctrico. Índice de Absorción Específica*	T2 2019	100%	NA
25	UPR	Lineamientos para la homologación de equipos de las TyR*	T3 2019	100%	NA
26	UPR	Lineamientos que establecen los parámetros de banda ancha a que deberán sujetarse los prestadores del servicio de acceso a internet*	T3 2019	100%	NA
27	UPR	Lineamientos que fijan los índices y parámetros de calidad a los que deberán sujetarse los prestadores del servicio fijo*	T3 2019	100%	CGPU
28	UPR	Revisión a la regulación sobre la localización geográfica de llamadas al número de emergencia 911	T4 2019	100%	NA

ESTRATEGIA 3.1

Garantizar el cumplimiento de niveles de calidad definidos por el IFT para la prestación de los servicios de las TyR por parte de los operadores.

ESTRATEGIA 3.2

Mejorar la experiencia que tiene el usuario sobre la calidad de los servicios de las telecomunicaciones.

29	UPR	Lineamientos para la acreditación de Unidades de Verificación*	T2 2019	100%	NA
30 ¹	CGPU	Plataforma de monitoreo de la calidad de la experiencia en el servicio móvil*	T2 2020	40%	UPR

¹ El desarrollo del proyecto depende de la disponibilidad presupuestal en el IFT durante 2019. Ver [Anexo I](#).

Notas:

*Proyectos que provienen del PAT 2018.

**T1 - Primer Trimestre, T2 - Segundo Trimestre, T3 - Tercer Trimestre, T4 - Cuarto Trimestre.

***Para conocer los entregables asociados a los proyectos con meta menor al 100% en 2019, ver [Anexo II](#).

NA No Aplica. UA Unidad Administrativa. CGPU Coordinación General de Política del Usuario | UC Unidad de Cumplimiento | UPR Unidad de Política Regulatoria.

**21**

Procedimiento de evaluación de la conformidad*

Se establecerá un procedimiento claro y expedito dentro del marco normativo técnico y de las atribuciones del Instituto, para que se realice de forma homogénea y eficaz la evaluación de la conformidad de las diferentes Disposiciones Técnicas (DT) emitidas por el Instituto.

En 2018 se elaboró el proyecto final que será sometido a consideración del Pleno del Instituto para su aprobación durante el 2019.

Beneficios potenciales

La simplificación del proceso de evaluación de la conformidad facilitará la homologación de productos destinados a las TyR, dotando de certeza jurídica a los usuarios sobre el cumplimiento en los productos que ellos adquieren; promoverá la adopción de los mejores estándares tecnológicos y medidas que protejan la propiedad intelectual; además contribuirá a elevar los estándares de calidad de los servicios para hacerlos más eficientes en beneficio de la población.

**UPR**
UA**NA**
UA Coadyuvantes**100%**
Meta 2019**Primer Trimestre 2019**
Fin Planeado**22**

Definición de contadores de desempeño del servicio móvil

Se definirá la propuesta del conjunto de contadores de desempeño que los prestadores del servicio móvil deberán entregar al Instituto, así como la estructura del reporte auditado y los criterios técnicos para la conservación y entrega de la información detallada sobre la calidad del servicio móvil a nivel de radiobase. Lo anterior, conforme a lo establecido en los [Lineamientos que fijan los índices y parámetros de calidad a los que deberán sujetarse los prestadores del servicio móvil](#), publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en 2018.

El 28 de noviembre de 2018 el Pleno del Instituto aprobó la [consulta pública](#), la cual dio inicio el 30 de noviembre del mismo año con una duración de 20 días hábiles. En 2019 se analizarán y atenderán los comentarios recibidos durante dicho proceso para elaborar el proyecto final de contadores de desempeño del servicio móvil, que se presentará a consideración del Pleno del Instituto para su aprobación.

Beneficios Potenciales

Con la información que se obtenga de los contadores de desempeño, se podrán realizar análisis sobre el desempeño de las redes de los distintos operadores en México y se ofrecerá información que pueda empoderar al usuario final en la toma de decisiones para la elección de su proveedor de servicio móvil. Por otra parte, el Instituto contará con información que permitirá dar seguimiento a la evolución y desempeño de la calidad ofrecida por los prestadores del servicio.

**UPR**
UA**UC**
UA Coadyuvantes**100%**
Meta 2019**Segundo Trimestre 2019**
Fin Planeado

*Proyectos que provienen del PAT 2018.



23

Disposición Técnica IFT-007-2019. Límites de exposición máxima para seres humanos a radiaciones electromagnéticas de radiofrecuencia no ionizantes en el intervalo de 100 kHz a 300 GHz en el entorno de estaciones de radiocomunicación*

Esta DT establece los límites de exposición máxima para seres humanos a radiaciones electromagnéticas de radiofrecuencia no ionizantes en el entorno de estaciones de radiocomunicación o fuentes emisoras, así como los cálculos y métodos de prueba requeridos para evaluar su cumplimiento. Lo anterior a efecto de prever que en las zonas de exposición a campos electromagnéticos producidos por la operación de estaciones de radiocomunicación o fuentes emisoras, a partir de la distancia de cumplimiento, no se excedan dichos límites de exposición máxima para el intervalo de frecuencias de 100 kHz a 300 GHz.

En el 2018 se concluyó el AIR y la versión final del proyecto considerando los comentarios recibidos durante el proceso de consulta pública, el proyecto será sometido a consideración del Pleno para su aprobación durante el 2019.

Beneficios potenciales

Otorgar certidumbre jurídica a todos los involucrados en relación con los procedimientos de evaluación de la conformidad con respecto a esta DT y ser un facilitador en el despliegue y operación de infraestructura inalámbrica, respondiendo así a la creciente preocupación de la población por la proliferación de instalaciones de estaciones de radiocomunicaciones generadoras de campos electromagnéticos.



UPR
UA



NA
UA Coadyuvantes



100%
Meta 2019



Segundo Trimestre 2019
Fin Planeado

24

Disposición Técnica IFT-012-2019. Especificaciones técnicas para el cumplimiento de los límites máximos de emisiones radioeléctricas no ionizantes de los productos, equipos, dispositivos o aparatos destinados a telecomunicaciones que pueden ser conectados a una red de telecomunicaciones y/o hacer uso del espectro radioeléctrico. Índice de Absorción Específica*

Esta DT establecerá las especificaciones técnicas para el cumplimiento de los límites máximos de emisiones radioeléctricas de los productos, equipos, dispositivos o aparatos destinados a telecomunicaciones que pueden ser conectados a una red de telecomunicaciones y/o hacer uso del espectro radioeléctrico, medidos en la proximidad del cuerpo humano, mediante el Índice de Absorción Específica (SAR, por sus siglas en inglés) en el intervalo de 30 MHz a 6 GHz, y el correspondiente procedimiento de medición para su cumplimiento.

Aunado a esto, la DT permitirá asegurar que los dispositivos fijos y móviles de comunicación inalámbrica que operen en el intervalo de frecuencias de 30 MHz a 6 GHz y sean utilizados cerca de la cabeza, particularmente del oído o sobre el cuerpo humano o a menos de 20 cm de éste, no excedan los límites básicos de exposición máxima, específicamente los valores del SAR.

En el 2018 se concluyó el AIR y la versión final del proyecto considerando los comentarios recibidos durante la consulta pública, el proyecto será sometido a consideración del Pleno para su aprobación durante el 2019.

Beneficios Potenciales

La emisión de esta DT conforme a la normativa internacional para el cumplimiento de los límites referidos, coadyuvará en materia de supervisión con respecto a las emisiones radioeléctricas, a través del procedimiento de homologación de los productos, equipos, dispositivos o aparatos destinados a telecomunicaciones que pueden ser conectados a una red de telecomunicaciones o hacer uso del espectro radioeléctrico. También, se otorgará certidumbre jurídica respecto a los procedimientos de evaluación de la conformidad correspondiente en beneficio de los usuarios.



UPR
UA



NA
UA Coadyuvantes



100%
Meta 2019



Segundo Trimestre 2019
Fin Planeado

*Proyectos que provienen del PAT 2018.



25

Lineamientos para la homologación de equipos de las TyR*

Con la emisión de estos lineamientos se establecerá un procedimiento claro y expedito, dentro del marco normativo técnico y de las atribuciones del Instituto, para realizar de forma uniforme y eficaz la homologación de equipos de las TyR, atendiendo la necesidad de contar con un marco regulatorio que sirva de guía para los interesados en obtener el correspondiente certificado para un determinado producto.

En 2018 se concluyó la elaboración del anteproyecto de lineamientos y el AIR correspondiente. En 2019 se llevará a cabo el proceso de consulta pública y se realizará el análisis e integración de los comentarios recibidos en dicho proceso, para posteriormente someter el proyecto final a consideración del Pleno del Instituto para su aprobación.

Beneficios Potenciales

Estos lineamientos brindarán certeza jurídica a los usuarios respecto al reconocimiento de los productos que adquieren y que satisfacen las normas o disposiciones técnicas aplicables. También otorgará certidumbre jurídica a los interesados respecto al procedimiento de homologación de equipos de las TyR; además de contribuir a elevar los estándares de calidad de los servicios para hacerlos más eficientes en beneficio de la población.



UPR
UA



NA
UA Coadyuvantes



100%
Meta 2019



Tercer Trimestre 2019
Fin Planeado

26

Lineamientos que establecen los parámetros de banda ancha a que deberán sujetarse los prestadores del servicio de acceso a internet*

A través de estos lineamientos se fijarán los parámetros mínimos para que el servicio de acceso a datos sea considerado como banda ancha, así como las condiciones bajo las cuales dichos parámetros serán actualizados por el Instituto. Los lineamientos establecerán los parámetros mínimos en los servicios de banda ancha fija y banda ancha móvil tomando en cuenta las características de cada uno. Por otro lado, se establecerá el periodo de revisión de los lineamientos.

El proyecto final se encuentra en revisión y se someterá a consideración del Pleno para su aprobación en el 2019.

Beneficios potenciales

Los usuarios contarán con información veraz y comparable acerca del servicio de banda ancha a ser contratado o recibido. Lo anterior, conforme a parámetros mínimos y características que definirán la banda ancha en México, acorde con las mejores prácticas internacionales y la evolución tecnológica del sector.



UPR
UA



NA
UA Coadyuvantes



100%
Meta 2019



Tercer Trimestre 2019
Fin Planeado

*Proyectos que provienen del PAT 2018.



27

Lineamientos que fijan los índices y parámetros de calidad a los que deberán sujetarse los prestadores del servicio fijo*

Estos lineamientos establecerán los índices y parámetros de calidad que deberán cumplir los prestadores del servicio fijo, entendido como el servicio de telefonía fija y/o el servicio de acceso a Internet. Se prevé establecer índices o valores de cumplimiento para los parámetros que definen el desempeño de los servicios de telefonía fija y acceso a Internet, así como aquellos que deban cumplirse con relación a la prestación del servicio, como por ejemplo atención al usuario, instalación del servicio o resolución de fallas. Asimismo, se establecerá la metodología para la medición de dichos parámetros y la información que le sería requerida a los concesionarios con el objeto de generar reportes informativos sobre la calidad del servicio fijo a nivel nacional.

En 2018 se llevó a cabo la consulta pública del anteproyecto de lineamientos. El proyecto final será sometido a consideración del Pleno del Instituto para su aprobación en el 2019.

Beneficios potenciales

Actualmente no existe normatividad alguna en materia de calidad del servicio de acceso a Internet, mientras que el servicio de telefonía fija se rige a través de parámetros establecidos en los títulos de concesión correspondientes y disposiciones específicas. Los lineamientos de calidad del servicio fijo tienen por objeto ser un instrumento de aplicación general donde se establecerán los índices y parámetros de calidad de estos servicios fijos, lo cual permitirá que dicho servicio sea prestado a los usuarios finales en condiciones de calidad acorde a las tecnologías y a la evolución del sector.

Asimismo, al poner a disposición de los usuarios finales información relativa a la calidad del servicio fijo, les permite tomar decisiones informadas al momento de elegir a su proveedor de servicio, así como fomentar un servicio de mayor calidad por parte de los concesionarios alineándolo a estándares internacionales.

UPR
UACGPU
UA Coadyuvantes100%
Meta 2019Tercer Trimestre 2019
Fin Planeado

28

Revisión a la regulación sobre la localización geográfica de llamadas al número de emergencia 911

Debido a la evolución tecnológica y a efecto de contar con regulaciones efectivas y actualizadas, este proyecto tiene por objeto actualizar los parámetros de precisión y rendimiento de las llamadas al número de emergencia 911 que fueron establecidos en los [Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia](#) publicados en el DOF en 2015 y modificados en 2018, con la finalidad de que estos obedezcan a los avances tecnológicos y a la capacidad actual de las redes del servicio móvil, además de ir acorde con las mejores prácticas internacionales.

Beneficios Potenciales

La actualización de los parámetros de precisión y rendimiento permitirá contar con una regulación adaptada y efectiva a los avances actuales, así como brindar certeza jurídica a los concesionarios del servicio móvil acerca de la factibilidad técnica y efectiva de dichos parámetros para los cuales el Instituto llevará a cabo la verificación del cumplimiento.

UPR
UANA
UA Coadyuvantes100%
Meta 2019Cuarto Trimestre 2019
Fin Planeado

*Proyectos que provienen del PAT 2018.



29

Lineamientos para la acreditación de Unidades de Verificación*

Los lineamientos relativos a las Unidades de Verificación (UV) tienen por objeto establecer los requisitos, procedimientos y plazos para la acreditación de las UV de tercera parte nacionales⁷, a fin de que puedan realizar pruebas, mediciones o determinar una o más características de servicios, productos o infraestructura de las TyR sujetos a la evaluación de la conformidad. Lo anterior, conforme a la norma internacional ISO/IEC 17020⁸.

En 2018 concluyó la consulta pública del anteproyecto de lineamientos. El proyecto final se someterá a consideración del Pleno del Instituto para su aprobación en el 2019.

Beneficios potenciales

Con estos lineamientos se brindará certeza jurídica a los solicitantes de acreditación de UV; se robustecerán las actividades de verificación establecidas en diversas disposiciones y lineamientos técnicos; y se fortalecerá el procedimiento de evaluación de la conformidad de servicios, productos, equipos, dispositivos o aparatos destinados a las TyR.



UPR
UA



NA
UA Coadyuvantes



100%
Meta 2019



Segundo Trimestre 2019
Fin Planeado

30

Plataforma de monitoreo de la calidad de la experiencia en el servicio móvil*

Se implementará una plataforma tecnológica para monitorear el desempeño del servicio de las redes móviles de los usuarios finales, lo que permitirá contar con informes para que el Instituto dirija acciones para evaluar la calidad del servicio móvil en las regiones donde se identifique un desempeño ineficiente de las redes. Por otro lado, permitirá a los usuarios finales conocer sus consumos en los servicios de voz, mensajes de texto y datos.

Durante 2019 se realizarán pruebas con diversas plataformas y considerando nuevos elementos que se identifiquen, se elaborará la actualización de los términos de referencia.

Beneficios Potenciales

Con esta plataforma tecnológica, el Instituto podrá implementar acciones focalizadas de monitoreo y vigilancia para aquellas regiones en donde se identifique un desempeño ineficiente de las redes. Además, se brindará al usuario una herramienta que permitirá conocer y tener un control de los consumos que efectúan de los servicios de voz, mensajes de texto y transferencia de datos, y contar con información útil respecto a su consumo y la calidad del servicio que obtiene.



CGPU
UA



UPR
UA Coadyuvantes



40%
Meta 2019



Segundo Trimestre 2020
Fin Planeado

Nota: El desarrollo del proyecto depende de la disponibilidad presupuestal en el IFT durante 2019. Ver [Anexo I](#).

*Proyectos que provienen del PAT 2018.

7 | La actividad de evaluación de la conformidad de tercera parte; se refiere a la que lleva a cabo una persona u organismo que es independiente de la persona u organización que provee el objeto y también de los intereses del usuario en dicho objeto (ISO/IEC 17000:2004).

8 | Norma ISO/IEC 17020: "Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de unidades (organismos) que realizan la verificación (inspección)".



PROYECTOS ALINEADOS AL **OBJETIVO 4**

Fomentar el respeto a los derechos de los usuarios finales y de las audiencias en los servicios de las TyR.



ESTRATEGIA **4.1**

- | | | |
|----|--|----|
| 31 | Lineamientos generales sobre la vigilancia de los tiempos máximos de publicidad cuantificable* | 36 |
| 32 | Actualización de las reglas de portabilidad | 36 |
| 33 | Protocolo común nacional para alertas por riesgo o situaciones de emergencia* | 37 |

ESTRATEGIA **4.2**

- | | | |
|----|---|----|
| 34 | Lineamientos generales para la publicación de información transparente, comparable, adecuada y actualizada relacionada con los servicios de telecomunicaciones* | 37 |
| 35 | Plataforma para innovadores y nuevos modelos de negocio | 38 |

*Proyectos que provienen del PAT 2018.



DISTRIBUCIÓN ESTRÁTÉGICA DE LOS PROYECTOS ALINEADOS AL
OBJETIVO 4

Para el cumplimiento del objetivo 4, en el PAT 2019 se incluyen cinco proyectos, tres alineados a la estrategia 4.1 y dos con la estrategia 4.2.

ID	UA	Nombre del Proyecto	Fin de proyecto**	Meta 2019***	UA Coadyuvantes
31	UMCA	Lineamientos generales sobre la vigilancia de los tiempos máximos de publicidad cuantificable*	T2 2019	100%	UCE
32	UPR	Actualización de las reglas de portabilidad	T2 2019	100%	NA
33	UPR	Protocolo común nacional para alertas por riesgo o situaciones de emergencia*	T4 2019	100%	CGVI

ESTRATEGIA 4.1

Fomentar la protección a los usuarios y audiencias.

ESTRATEGIA 4.2

Empoderar a los usuarios y audiencias con información y educación sobre sus derechos en los sectores de las TyR.

34	CGPU	Lineamientos generales para la publicación de información transparente, comparable, adecuada y actualizada relacionada con los servicios de telecomunicaciones*	T4 2019	100%	UCS, CGPE
35	UPR	Plataforma para innovadores y nuevos modelos de negocio	T4 2020	20%	NA

Notas:

* Proyectos que provienen del PAT 2018.

** T2 - Segundo Trimestre, T4 - Cuarto Trimestre.

***Para conocer los entregables asociados a los proyectos con meta menor al 100% en 2019, ver [Anexo II](#).

NA No Aplica. UA Unidad Administrativa. CGPE Coordinación General de Planeación Estratégica | CGPU Coordinación General de Política del Usuario | CGVI Coordinación General de Vinculación Institucional | UCE Unidad de Competencia Económica | UCS Unidad de Concesiones y Servicios | UMCA Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales | UPR Unidad de Política Regulatoria.



31

Lineamientos generales sobre la vigilancia de los tiempos máximos de publicidad cuantificable*

Estos lineamientos regularán el alcance y los componentes específicos de lo que se considera como publicidad cuantificable, así como el establecimiento de las mecánicas y métodos de medición de los tiempos máximos de publicidad permitidos en televisión radiodifundida, radiodifusión sonora y televisión y/o audio restringidos.

Asimismo, los lineamientos incluirán los requisitos, la acreditación y el registro de los productores nacionales y de los productores nacionales independientes, de conformidad con lo establecido por la LFTR.

Al cierre del 2018 el anteproyecto de lineamientos se presentó al Pleno del Instituto para la aprobación de la [consulta pública](#), misma que inició en diciembre del 2018 y concluirá en febrero de 2019, a partir de lo cual se realizará la atención y análisis de comentarios recibidos, así como al AIR del mismo, para la elaboración de la versión final del proyecto de lineamientos, que será sometido a consideración del Pleno del Instituto para su aprobación.

Beneficios Potenciales

Con dichos lineamientos se establecerán las reglas que permitan vigilar el cumplimiento de los tiempos máximos de publicidad en los servicios públicos de radiodifusión, así como de televisión y/o audio restringidos. Además, se determinarán con claridad las reglas en torno a la medición de los tiempos máximos de publicidad, los elementos que la integran y las posibilidades que la LFTR otorga de incrementar el porcentaje de publicidad por cubrir la programación con producción nacional y/o producción nacional independiente



UMCA
UA



UCE
UA Coadyuvantes



100%
Meta 2019



Segundo Trimestre 2019
Fin Planeado

32

Actualización de las reglas de portabilidad

Como consecuencia del creciente número de quejas de los usuarios relativas a la prácticas de portabilidad sin consentimiento y considerando que el sector de telecomunicaciones es dinámico y que requiere una regulación acorde, se realizará la revisión de las Reglas de Portabilidad⁹. En la actualización de dichas reglas se prevé establecer mecanismos para evitar esta clase de prácticas.

Beneficios Potenciales

Mediante la actualización de las Reglas de Portabilidad se reforzará el derecho de los usuarios de conservar el mismo número telefónico al cambiarse de concesionario o prestador de servicios de telefonía de manera gratuita y en un plazo de 24 horas.



UPR
UA



NA
UA Coadyuvantes



100%
Meta 2019



Segundo Trimestre 2019
Fin Planeado

*Proyectos que provienen del PAT 2018.

⁹ [Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite las Reglas de Portabilidad Numérica y modifica el Plan Técnico Fundamental de Numeración, el Plan Técnico Fundamental de Señalización y las especificaciones operativas para la implantación de portabilidad de números geográficos y no geográficos](#). De igual manera, [Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica las Reglas de Portabilidad Numérica publicadas el 12 de noviembre de 2014, así como el Plan Técnico Fundamental de Numeración publicado el 21 de junio de 1996](#).



33

Protocolo común nacional para alertas por riesgo o situaciones de emergencia*

Estos lineamientos regularán la difusión de alertas de emergencia generadas por las autoridades competentes y distribuidas por los concesionarios de las TyR en casos de riesgo, situaciones de emergencia y/o desastre; utilizando el protocolo común de alerta (CAP, por sus siglas en inglés) estandarizado internacionalmente el cual está amparado por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) en su recomendación [UIT-T X.1303 bis](#).

En 2018 concluyó la consulta pública del anteproyecto de lineamientos. El proyecto final se someterá a consideración del Pleno del Instituto en el 2019.

Beneficios potenciales

Contar con un protocolo de alerta común, así como los mecanismos para que los concesionarios y, en su caso, autorizados del servicio móvil, de radiodifusión, y de televisión y audio restringido, colaboren oportuna y efectivamente con las autoridades competentes para alertar a la población por riesgos o situaciones de emergencia en materia de protección civil.



UPR
UA



CGVI
UA Coadyuvantes



100%
Meta 2019



Cuarto Trimestre 2019
Fin Planeado

34

Lineamientos generales para la publicación de información transparente, comparable, adecuada y actualizada relacionada con los servicios de telecomunicaciones*

Se elaborará un ordenamiento de observancia general para los operadores de servicios de las telecomunicaciones que contenga las condiciones necesarias para la publicación de información relativa a los precios, las tarifas o cualquier otro gasto relacionado con los servicios otorgados, de manera transparente, adecuada, actualizada y que permita su comparación. El proyecto de lineamientos, se vinculó con la modificación del ["Acuerdo mediante el cual se establece el procedimiento para la presentación de la solicitud electrónica de registro de tarifas a los usuarios que deben cumplir los concesionarios y autorizados de servicios de telecomunicaciones, al amparo de la LFTR"](#), publicado en el DOF el 14 de diciembre de 2017.

En 2018 se atendieron los comentarios recibidos en el proceso de consulta pública y se integró el proyecto de lineamientos, durante el 2019 se elaborará la versión del proyecto final que se someterá a consideración del Pleno del Instituto para su aprobación.

Beneficios Potenciales

Con la emisión de estas disposiciones se garantizarán los derechos de los usuarios de servicios de telecomunicaciones establecidos en la LFTR, en específico aquellos tendientes a empoderar a los usuarios con la información necesaria que les permita elegir libremente al prestador de servicios que más les convenga y a conocer las condiciones comerciales bajo las cuales contratan sus servicios de telecomunicaciones.



CGPU
UA



UCS, CGPE
UA Coadyuvantes



100%
Meta 2019



Cuarto Trimestre 2019
Fin Planeado

*Proyectos que provienen del PAT 2018.



35

Plataforma para innovadores y nuevos modelos de negocio

Se creará una plataforma tecnológica la cual permitirá que los usuarios puedan desarrollar habilidades digitales mediante el uso de las TIC para procesos productivos y desarrollo de nuevos modelos de negocio. Durante 2019 se trabajará en un documento que defina el diseño y planeación de la plataforma.

La plataforma contará con acceso a cursos, manuales, tutoriales, estímulos, descuentos y desarrollo de aplicaciones, con el objetivo de promover el interés entre los usuarios para generar nuevos modelos de negocio, así como incentivar la incurión en el mundo tecnológico y de las telecomunicaciones al promover las aplicaciones desarrolladas por los usuarios.

Beneficios Potenciales

La plataforma permitirá que los usuarios cuenten con apoyo y herramientas necesarias para utilizar las TIC en procesos productivos, con lo que promoverá el uso de la tecnología y las telecomunicaciones en beneficio de la sociedad. Asimismo, se busca generar mayor inclusión y accesibilidad de la sociedad en el uso de los servicios como la banca, el comercio, la educación, la salud, el entretenimiento, el ocio, entre otros, a través de los servicios tecnológicos y de telecomunicaciones.



UPR
UA



NA
UA Coadyuvantes



20%
Meta 2019



Cuarto Trimestre 2020
Fin Planeado



PROYECTOS ALINEADOS AL EJE TRANSVERSAL

Fortalecimiento Institucional



ESTRATEGIA

T.1

- | | | |
|----|---|----|
| 36 | Adopción del estándar IPv6 en la infraestructura y portales públicos del IFT* | 41 |
| 37 | Modernización y actualización del Registro de Trámites y Servicios del IFT | 41 |
| 38 | Plataforma digital del archivo técnico | 42 |

ESTRATEGIA

T.2

- | | | |
|----|---|----|
| 39 | Modernización y mejora del portal de Consultas Públicas del IFT | 42 |
|----|---|----|

ESTRATEGIA

T.3

- | | | |
|---|---|----|
| 40 | Lineamientos del Registro Público de Concesiones | 43 |
| 41 | Sistema electrónico de administración de los Análisis de Impacto Regulatorio* | 43 |
| Diseño e implementación de soluciones para el inicio de la estrategia integral de gobierno electrónico en el Instituto, orientado a la gestión de diversos trámites electrónicos, así como de la simplificación administrativa de diversas obligaciones de entrega de información en materia de telecomunicaciones y la emisión de sus correspondientes lineamientos de carácter general* | | 44 |
| 42 | | |

*Proyectos que provienen del PAT 2018.



DISTRIBUCIÓN ESTRÁTÉGICA DE LOS PROYECTOS ALINEADOS AL
EJE TRANSVERSAL

En el PAT 2019 se contemplan 7 proyectos estratégicos alineados al cumplimiento del eje transversal de fortalecimiento institucional del IFT, tres alineados con la estrategia transversal 1, uno con la estrategia transversal 2 y tres con la estrategia transversal 3.

ESTRATEGIA TRANSVERSAL 1

Mejorar y sistematizar la gestión de los distintos procesos, procedimientos y actividades del Instituto.

ID	UA	Nombre del Proyecto	Fin de proyecto**	Meta 2019	UA Coadyuvantes
36	UADM	Adopción del estándar IPv6 en la infraestructura y portales públicos del IFT*	T1 2019	100%	NA
37	CGMR	Modernización y actualización del Registro de Trámites y Servicios del IFT	T4 2019	100%	UADM
38 ¹	UADM	Plataforma digital del archivo técnico	T4 2019	100%	NA

ESTRATEGIA TRANSVERSAL 2

Impulsar la transparencia en los procesos, procedimientos y actividades del Instituto.

ESTRATEGIA TRANSVERSAL 3

Disminuir la carga administrativa a los sectores regulados y establecer mecanismos de mejora regulatoria.

39	CGMR	Modernización y mejora del portal de Consultas Públicas del IFT	T3 2019	100%	UADM
40	UCS	Lineamientos del Registro Público de Concesiones	T2 2019	100%	NA
41 ¹	CGMR	Sistema electrónico de administración de los Análisis de Impacto Regulatorio*	T4 2019	100%	NA
42	CGPE	Diseño e implementación de soluciones para el inicio de la estrategia integral de gobierno electrónico en el Instituto, orientado a la gestión de diversos trámites electrónicos, así como de la simplificación administrativa de diversas obligaciones de entrega de información en materia de telecomunicaciones y la emisión de sus correspondientes lineamientos de carácter general*	T4 2019	100%	CGMR, UADM

¹ El desarrollo del proyecto depende de la disponibilidad presupuestal en el IFT durante 2019. Ver [Anexo I](#).

Notas:

* Proyectos que provienen del PAT 2018.

** T1 - Primer Trimestre, T2 - Segundo Trimestre, T3 - Tercer Trimestre, T4 - Cuarto Trimestre.

NA No Aplica. UA Unidad Administrativa. CGMR Coordinación General de Mejora Regulatoria | CGPE Coordinación General de Planeación Estratégica | UADM Unidad de Administración | UCS Unidad de Concesiones y Servicios.

36

Adopción del estándar IPv6 en la infraestructura y portales públicos del IFT*

En México el uso del IPv6 es aún muy reducido, ya que ha sido implementado principalmente por instituciones académicas, instituciones de investigación, proveedores de servicio de Internet y algunas empresas. En este sentido, se considera que el IFT debe promover y estar preparado para el uso del IPv6.

Para este fin, en 2018 se realizó el análisis de impacto de la adopción del IPv6 en la infraestructura del Instituto; se elaboró el diseño general de la arquitectura de comunicaciones; la renovación de los enlaces a través de los cuales se brinda la navegación en Internet; la publicación de portales y correos institucionales; la renovación, instalación y configuración de la infraestructura de comunicaciones y de seguridad informática; y la definición y cambios en los portales institucionales para publicarlos bajo el protocolo IPv6.

En 2019 se realizará el diseño detallado de la arquitectura que soporte la publicación de portales web institucionales con el protocolo IPv6 manteniendo la publicación por el protocolo IPv4 que sigue vigente, la política de seguridad y procedimientos para su implementación masiva, así como entrada en operación de tres portales institucionales con este direccionamiento.

Beneficios Potenciales

La adopción de este protocolo permitirá al Instituto estar preparado para su adopción a nivel mundial, contando con mayor espacio de direccionamiento, mayor seguridad, mejoras en la compatibilidad para la calidad de servicio, facilitando a mediano plazo la optimización del uso del ancho de banda disponible a través de los enlaces con que cuente el Instituto, ya que será posible incrementar los servicios electrónicos ofrecidos mediante la red de datos institucional, así como de los portales publicados en Internet.


UADM
UA

NA
UA Coadyuvantes

100%
Meta 2019

Primer Trimestre 2019
Fin Planeado
37

Modernización y actualización del Registro de Trámites y Servicios del IFT

Este proyecto tiene por objeto modernizar el actual inventario de trámites del IFT, con el propósito de hacerlo más sencillo, ágil y accesible al público en general, mediante el uso de las TIC. Asimismo, dicho registro será actualizado de acuerdo a lo previsto en la [Ley General de Mejora Regulatoria](#), brindando mejor y mayor información sobre los trámites y servicios del Instituto a favor de los sujetos regulados, usuarios y audiencias para un adecuado cumplimiento de sus obligaciones y el efectivo ejercicio de sus derechos.

Beneficios Potenciales

Con la mejora del inventario de trámites, el Instituto dotará de plena transparencia a los sujetos regulados, usuarios y audiencias sobre las formalidades que deberán observar en cada uno de los trámites y servicios a su cargo, reduciendo significativamente los costos de obtención de información y permitiendo una interacción remota, constante, progresiva y proactiva favorable, lo que redundará en una reducción de la carga administrativa.


CGMR
UA

UADM
UA Coadyuvantes

100%
Meta 2019

Cuarto Trimestre 2019
Fin Planeado

*Proyectos que provienen del PAT 2018.

38

Plataforma digital del archivo técnico

Durante el procedimiento de atención a solicitudes de préstamo y consulta de expedientes, estos se encuentran expuestos a factores que impactan directamente en la conservación del acervo, deteriorando su vida útil; además de que los expedientes no pueden ser consultados simultáneamente por las UA del Instituto, lo que disminuye la productividad en estas tareas.

En este sentido, se digitalizarán los expedientes que conforman el archivo técnico de las TyR que será administrado mediante una plataforma digital que permita, mediante equipos especializados, el almacenaje, reproducción y consulta digital de los expedientes.

Beneficios Potenciales

Con la creación de la plataforma digital del archivo técnico se logrará reducir el tiempo de atención a solicitudes de consulta, así como de copias certificadas y simples, se mejorará la calidad de las imágenes, se suprimirán los costos que implican la atención de solicitudes de préstamo, se reducirá el uso de recursos materiales, se evitará la exposición de expedientes a cualquier evento interno o externo que pueda ocasionar la pérdida de información y el uso indiscriminado de los expedientes.



Nota: El desarrollo del proyecto depende de la disponibilidad presupuestal en el IFT durante 2019. Ver [Anexo I](#).

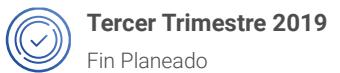
39

Modernización y mejora del portal de Consultas Públicas del IFT

Con la finalidad de mejorar de manera sustantiva la administración de los procesos consultivos realizados por el Instituto, se desarrollará una herramienta informática que permitirá automatizar el proceso interno de este órgano, desde la integración del calendario anual de consultas públicas y sus respectivas actualizaciones, hasta la posibilidad de que cualquier interesado en participar en dichos procesos, pueda realizarlo a través de una interfaz en línea, dinámica e intuitiva que facilite la remisión de sus comentarios, opiniones y aportaciones a este órgano, además de permitir la generación automática de estadísticas a propósito de dichos procesos de transparencia y participación ciudadana.

Beneficios Potenciales

Fortalecer el acervo de información de los procesos consultivos realizados por el Instituto, mejorar la comunicación entre las UA para tales efectos, facilitar a los interesados su participación de manera rápida, sencilla y expedita, así como tener la posibilidad de generar informes estadísticos sobre dicha materia que sean del interés de los participantes de la industria de las TyR.



40

Lineamientos del Registro Público de Concesiones

La emisión de los Lineamientos del Registro Público de Concesiones (RPC) resulta indispensable para establecer una normatividad que permita a los operadores de los sectores de las TyR contar con disposiciones claras y precisas para dar cumplimiento a la obligación de poner a disposición del Instituto, en los términos que este determine, por escrito y en forma electrónica, todos los datos, informes y documentos que se requieran para integrar el RPC.

Por esta razón, se establecerán las reglas de operación del RPC, respecto a la inscripción, modificación y cancelación de los actos inscritos, y se realizará la sistematización gradual de dicho registro. Todo esto con el propósito de normar los procesos y brindar claridad a los usuarios del registro. Es importante mencionar que conforme a los principios de transparencia y participación ciudadana se llevará a cabo un proceso de consulta pública para robustecer el proyecto

Beneficios Potenciales

El proyecto mejorará la eficiencia en la atención de los trámites para la inscripción de los actos que requieren de esta formalidad en el RPC, generando transparencia de los requisitos y procedimientos respectivos. Además, se simplificará la carga administrativa relacionada con los trámites de inscripción por parte de los sujetos regulados y se reducirán significativamente los tiempos de actualización de la información registrada.



UCS
UA



NA
UA Coadyuvantes



100%
Meta 2019



Segundo Trimestre 2019
Fin Planeado

41

Sistema electrónico de administración de los Análisis de Impacto Regulatorio*

Se desarrollará una herramienta informática que permita a las UA del Instituto, elaborar, administrar y compartir electrónicamente los AIR de los anteproyectos y proyectos de regulación que este órgano ponga a disposición y al escrutinio de los sujetos regulados, usuarios e industria; a fin de transparentar y explicar de mejor manera la problemática que se pretende resolver, las alternativas evaluadas, los impactos potenciales, la implementación y evaluación que estará asociada a las propuestas de regulación que se elaboren para el eficiente desarrollo de las TyR, conforme a las mejores prácticas sugeridas por diversos organismos nacionales e internacionales.

Durante 2018 se elaboró la documentación técnica de dicha herramienta informática y en 2019 se realizará su implementación en el Instituto.

Beneficios Potenciales

Se fortalecerá la evaluación de impacto regulatorio de los anteproyectos y proyectos de regulación del Instituto, mediante la generación de eficiencias en el proceso de mejora regulatoria y en el manejo del acervo de información de la política regulatoria de este órgano.

Asimismo, dicha herramienta contará con una calculadora de impacto económico que permitirá categorizar los anteproyectos y proyectos de regulación en moderado y alto impacto, un diagramador de procesos, y diversas funcionalidades que brindará a los sujetos regulados, usuarios y audiencias mayor información de la política regulatoria del Instituto.



CGMR
UA



NA
UA Coadyuvantes



100%
Meta 2019



Cuarto Trimestre 2019
Fin Planeado

Nota: El desarrollo del proyecto depende de la disponibilidad presupuestal en el IFT durante 2019. Ver [Anexo I](#).

*Proyectos que provienen del PAT 2018.

42

Diseño e implementación de soluciones para el inicio de la estrategia integral de gobierno electrónico en el Instituto, orientado a la gestión de diversos trámites electrónicos, así como de la simplificación administrativa de diversas obligaciones de entrega de información en materia de telecomunicaciones y la emisión de sus correspondientes lineamientos de carácter general*

Este proyecto se compone de tres lineamientos y un sistema integral que establecerá los elementos comunes que permitan la estandarización de los diferentes trámites del Instituto y que definirán los sistemas básicos que se integrarán en la arquitectura orientada a servicios (SOA, por sus siglas en inglés), que se diseñará para el inicio de la migración a gobierno electrónico del Instituto en cuanto a trámites y servicios del IFT.

Durante 2018 se elaboró el informe de consideraciones de la consulta pública y se realizó el proyecto final de los lineamientos. En 2019 se someterá a consideración del Pleno la aprobación de dichos lineamientos que son la base jurídica del proyecto y una vez aprobados se realizará la implementación del sistema integral que soportará la digitalización de los trámites y servicios del Instituto, para poder gestionarlos de forma electrónica. Posteriormente, se integrarán los trámites y servicios de las diferentes UA del Instituto.

Beneficios Potenciales

El proyecto permitirá obtener información homogénea y de mejor calidad por parte de los operadores, reducirá costos de transacción y carga administrativa a los operadores, evitando la duplicidad de requerimientos a los regulados.

Con el uso de la firma electrónica avanzada, se brindará mayor seguridad a los regulados y al Instituto en el intercambio de información en el proceso de trámites y en la gestión de los mismos. También, se contará con mayor calidad de datos que junto con la posibilidad de interconectar diversas bases de datos internas, provea a los servidores públicos de una mayor y mejor información que coadyuve significativamente a la elaboración y diseño de políticas regulatorias, y la posibilidad de analizar posteriormente el impacto que hayan producido.

Asimismo, la información estadística con la que contará el Instituto con los nuevos formatos electrónicos estadísticos, será pública por medio del Banco de Información de Telecomunicaciones (BIT), con más indicadores y mayor desagregación, misma que dotará a los mercados de más información para la mejor toma de decisiones estratégicas comerciales e inversión por parte de los operadores e inversionistas.

Por último, como resultado del ejercicio de mapeo de obligaciones para conformar los formatos electrónicos estadísticos, se eliminarán obligaciones de entrega de información por parte de los operadores de telecomunicaciones, que equivale a una simplificación administrativa de aproximadamente el 50% de sus obligaciones actuales, lo cual disminuirá los costos de transacción a la industria.



CGMR, UADM
UA Coadyuvantes



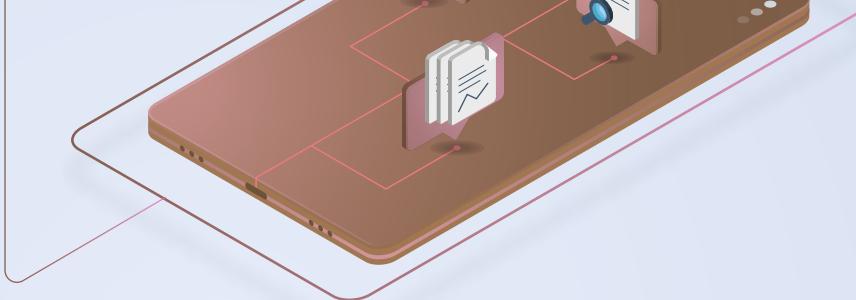
100%
Meta 2019



Cuarto Trimestre 2019
Fin Planeado

*Proyectos que provienen del PAT 2018.

Estudios o Análisis



ID 1	Panorama del espectro radioeléctrico en México para servicios móviles de quinta generación	47	ID 9	Análisis de las mejores prácticas internacionales en la definición de indicadores del sector de radiodifusión*	50
ID 2	Estudio sobre factibilidad de la implementación de radio digital y multiprogramación en México*	47	ID 10	Análisis exploratorio de la comercialización de servicios de conectividad para IoT 2019	50
ID 3	Análisis sobre el Mercado de Operadores Móviles Virtuales	47	ID 11	Estudios de diagnóstico de las condiciones económicas de los servicios o mercados de los sectores de las TyR*	50
ID 4	Estudios de prospectiva en el sector de telecomunicaciones en México*	48	ID 12	Encuesta Nacional de Consumo de Contenidos Audiovisuales 2018	51
ID 5	Documento con recomendaciones para promover la competencia en compras públicas de servicios de telecomunicaciones*	48	ID 13	Roles y representaciones de género en la televisión mexicana	51
ID 6	Estudio sobre la relación de las audiencias con discapacidad y los medios y contenidos audiovisuales*	49	ID 14	Estudio de Cloud Computing en México	51
ID 7	Adopción de las TIC y los usos de Internet en México: Impacto de las características sociodemográficas de los usuarios (versión 2019)	49	ID 15	Estudio sobre el desarrollo del IoT para los sectores productivos	52
ID 8	Ánalysis de impacto <i>ex post</i> de la política de <i>must carry</i> y <i>must offer</i> en el mercado de TV de paga en México	49	ID 16	Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares 2019	52



ESTUDIOS O ANÁLISIS

Para el Instituto resulta importante desarrollar estudios, investigaciones, análisis y diagnósticos que generen nuevos conocimientos y deriven a mediano plazo en proyectos de regulación; además de proporcionar elementos que permitan evaluar el impacto regulatorio de las decisiones adoptadas y la evolución de los mercados regulados, a fin de alinearse a las mejores prácticas internacionales en la materia y propiciar mayores posibilidades de desarrollar prospectiva en los sectores de las TyR.

Durante el año 2019 se realizarán los siguientes estudios y análisis:

ID	UA	Nombre del Estudio o Análisis	Publicación**
1	UER	Panorama del espectro radioeléctrico en México para servicios móviles de quinta generación	T1 2019
2	UPR	Estudio sobre factibilidad de la implementación de radio digital y multiprogramación en México*	T1 2019
3	CGPE	Análisis sobre el Mercado de Operadores Móviles Virtuales	T2 2019
4	CGPE	Estudios de prospectiva en el sector de telecomunicaciones en México*	T2 2019
5	UCE	Documento con recomendaciones para promover la competencia en compras públicas de servicios de telecomunicaciones*	T2 2019
6	UMCA	Estudio sobre la relación de las audiencias con discapacidad y los medios y contenidos audiovisuales*	T2 2019
7	CGPE	Adopción de las TIC y los usos de Internet en México: Impacto de las características sociodemográficas de los usuarios (versión 2019)	T4 2019
8	CGPE	Análisis de impacto <i>ex post</i> de la política de <i>must carry</i> y <i>must offer</i> en el mercado de TV de paga en México	T4 2019
9	CGPE	Análisis de las mejores prácticas internacionales en la definición de indicadores del sector de radio-difusión*	T4 2019
10	CGPE	Ánalisis exploratorio de la comercialización de servicios de conectividad para IoT 2019	T4 2019
11	UCE	Estudios de diagnóstico de las condiciones económicas de los servicios o mercados de los sectores de las TyR*	T4 2019
12	UMCA	Encuesta Nacional de Consumo de Contenidos Audiovisuales 2018	T4 2019
13*	UMCA	Roles y representaciones de género en la televisión mexicana	T4 2019
14	UPR	Estudio de <i>Cloud Computing</i> en México	T4 2019
15	UPR	Estudio sobre el desarrollo del IoT para los sectores productivos	T4 2019
16*	CGPE	Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares 2019	T1 2020

1 | El desarrollo del estudio y de la encuesta depende la disponibilidad presupuestal en el IFT durante 2019. Ver [Anexo I](#).

Notas:

*Estudios que provienen del PAT 2018.

** T1 - Primer Trimestre, T2 - Segundo Trimestre, T4 - Cuarto Trimestre.

UA Unidad Administrativa | CGPE Coordinación General de Planeación Estratégica | UCE Unidad de Competencia Económica | UER Unidad de Espectro Radioeléctrico | UMCA Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales | UPR Unidad de Política Regulatoria.

01

Panorama del espectro radioeléctrico en México para servicios móviles de quinta generación

Considerando que los sistemas móviles de quinta generación (5G) permitirán llevar a cabo la comunicación ultra-confiable de baja latencia (*URLLC*, por sus siglas en inglés), y que estas proporcionarán el servicio de banda ancha móvil mejorada, así como comunicaciones masivas tipo máquina (*mMTC*, por sus siglas en inglés), se elaborará un documento que muestre la prospectiva de las bandas de frecuencias que el Instituto considere factibles de utilizar para el despliegue de sistemas 5G acorde a las mejores prácticas internacionales.

Este documento contribuirá a preparar un ambiente favorable para el futuro despliegue de este tipo de redes, tomando en consideración el impacto que estas generan en el desarrollo de México, no sólo en materia de servicios de telecomunicaciones, sino también en la implementación con otras industrias verticales como por ejemplo la salud, la agricultura, el transporte y ciudades inteligentes.



UER
UA



Primer Trimestre 2019
Publicación

02

Estudio sobre factibilidad de la implementación de radio digital y multiprogramación en México*

A diez años del inicio de acciones para la implementación de la radio digital en México se analizará, a través de este estudio, el estado actual del sector y la factibilidad de generar políticas que impulsen el desarrollo de esta tecnología, tomando en consideración los costos e impactos para los concesionarios y los posibles beneficios para estos y para las audiencias. Asimismo, el estudio deberá considerar las implicaciones para los diversos actores del sector: radiodifusores, proveedores de tecnología, fabricantes y distribuidores de receptores, entre otros.

Este estudio permitirá contar con elementos para la toma de decisiones referentes a la evolución y el desarrollo de la radiodifusión sonora en México.



UPR
UA



Primer trimestre de 2019
Publicación

03

Análisis sobre el Mercado de Operadores Móviles Virtuales

Considerando que los OMV son operadores de servicios de telecomunicaciones móviles con segmentos muy específicos de mercado y cuya importancia radica en que se constituyen como jugadores clave en el mercado móvil, se elaborará un análisis sobre el comportamiento que ha tenido la incursión y desarrollo de los OMV en México y otros países, así como de las tendencias en las diferentes políticas instrumentadas.

Lo anterior, permitirá identificar áreas de oportunidad en materia regulatoria para promover el desarrollo de la competencia y libre concurrencia en el mercado de telefonía y banda ancha móvil. Adicionalmente, el estudio permitirá que los consumidores y la industria en general cuenten con información actualizada y oportuna sobre las alternativas de servicio que ofrecen los OMV en México, así como de la evolución de este segmento de mercado.



CGPE
UA



Segundo Trimestre 2019
Publicación

04

Estudios de prospectiva en el sector de telecomunicaciones en México*

Se trata de tres estudios donde se analiza la situación actual de México en telecomunicaciones y las principales tendencias de los mercados relacionados.

El primer estudio con el nombre de "Prospectiva regulatoria y análisis de la situación actual de los mercados de telecomunicaciones en México 2018" analiza la situación actual de los principales servicios de telecomunicaciones y propone un análisis de convergencia desde dos perspectivas. El segundo estudio denominado "Prospectiva regulatoria de la infraestructura de telecomunicaciones en México 2018: cobertura, compartición y despliegue de redes" examina la inversión y la compartición de infraestructura para el despliegue de redes, basado en la información pública disponible y la experiencia internacional.

Finalmente, el tercer estudio denominado "Prospectiva regulatoria de las telecomunicaciones en un entorno de transformación digital 2018" aborda el progreso y la innovación tecnológica para entender el mercado y reconocer las necesidades regulatorias. Desde esta perspectiva, se explora la influencia de los nuevos actores y temas regulatorios que surgen a raíz del fenómeno de convergencia tecnológica en un entorno digital.



CGPE
UA



Segundo Trimestre 2019
Publicación

05

Documento con recomendaciones para promover la competencia en compras públicas de servicios de telecomunicaciones*

La adopción de principios de competencia en las compras públicas de bienes y servicios de telecomunicaciones implica mejores condiciones en precios, calidad e innovación para el Estado en la contratación de dichos servicios. De esta forma, a partir de la revisión y análisis de prácticas comunes en el diseño de contrataciones públicas de bienes y servicios de telecomunicaciones, se elaborará un documento con recomendaciones sobre mejores prácticas y principios de competencia aplicables, en el cual se incluirán propuestas o recomendaciones de cambio al marco legal aplicable y/o al diseño de los procesos, con la finalidad de contribuir a mejorar la competencia económica en los procedimientos de contratación del Estado en los sectores de las T y R.



UCE
UA



Segundo Trimestre 2019
Publicación

*Estudios que provienen del PAT 2018.

06

Estudio sobre la relación de las audiencias con discapacidad y los medios y contenidos audiovisuales*

Estudio de carácter cualitativo, a través de entrevistas con el objeto de conocer los hábitos y expectativas de la población con discapacidad auditiva y visual, relacionadas con los servicios de accesibilidad (subtitulaje, guías de programas, audio descripción); así como identificar la manera en que estas audiencias se apropián de los contenidos radiodifundidos.

Esta investigación será una aproximación al tema y se espera que los resultados permitan identificar las necesidades de este grupo poblacional y sensibilizar a concesionarios y creadores de contenidos sobre la pertinencia de incluir servicios como subtítulo oculto, lengua de señas mexicana y todo lo referente a mecanismos de accesibilidad.



UMCA
UA



Segundo trimestre de 2019
Publicación

07

Adopción de las TIC y los usos de Internet en México: Impacto de las características sociodemográficas de los usuarios (versión 2019)

A través de un análisis de la base de datos de la ENDUTIH 2018, se generará un estudio que identifique el impacto que tienen las principales características sociodemográficas de la población en la probabilidad de usar las TIC y de realizar determinadas actividades en Internet.

Con este estudio, se identificarán los principales factores sociodemográficos que obstaculizan el acceso al uso de las TIC y se coadyuvará en la generación de políticas públicas orientadas a incrementar el acceso de la población a dichas tecnologías, así como mejorar las habilidades de los usuarios de las TIC, considerando que son una fuente importante para fomentar el desarrollo económico.



CGPE
UA



Cuarto trimestre de 2019
Publicación

08

Análisis de impacto *ex post* de la política de *must carry y must offer* en el mercado de TV de paga en México

El estudio evaluará el impacto en el servicio de televisión abierta y restringida en México, como efecto de la implementación de la política de *must carry* y *must offer*. Con base en esta política, se pretende analizar el comportamiento de diversos indicadores disponibles (suscripciones de TV restringida, concentración de mercado, y número de canales, entre otros) con el fin de cuantificar los efectos asociados a esta medida regulatoria sobre los canales locales o públicos de TV abierta, los operadores de televisión restringida, entre otros que se determinarán durante la realización del estudio.



CGPE
UA



Cuarto Trimestre 2019
Publicación

*Estudios que provienen del PAT 2018.

09

Análisis de las mejores prácticas internacionales en la definición de indicadores del sector de radiodifusión*

Se presentará un análisis sobre las mejores prácticas a nivel internacional en materia de generación de indicadores para monitorear la evolución del sector de radiodifusión AM, FM y TV abierta, tomando en consideración las características de este sector, el tipo de concesionarios y servicios que lo conforman.

Con este análisis se integrará la propuesta de indicadores que deberán solicitarse a los concesionarios del servicio de radiodifusión y se elaborarán los formatos electrónicos mediante los cuales, el Instituto solicitará dicha información a los concesionarios. A partir de ello, se desarrollará un marco conceptual para generar un acervo estadístico que permitirá conocer los resultados de la regulación emitida por el IFT e identificar las áreas de oportunidad en el sector.


CGPE
UA

Cuarto Trimestre 2019
Publicación

10

Análisis exploratorio de la comercialización de servicios de conectividad para IoT 2019

En este estudio se identificarán las tendencias respecto a la comercialización de servicios de conectividad para IoT en México y se comparará con la información comercial que se observa a nivel internacional, lo que permitirá identificar los factores determinantes de este tipo de servicios.

La información generada a partir del estudio permitirá dimensionar la posible demanda que requerirá atenderse para cubrir la necesidad de infraestructura de telecomunicaciones y de espectro radioeléctrico en la provisión de servicios IoT.


CGPE
UA

Cuarto Trimestre 2019
Publicación

11

Estudios de diagnóstico de las condiciones económicas de los servicios o mercados de los sectores de las TyR*

En seguimiento al compromiso de destinar más recursos a los procesos de exámenes de mercado, se elaborarán estudios de diagnóstico que permitirán al Instituto conocer las condiciones económicas imperantes en servicios o mercados de los sectores de las TyR.

Para la elaboración de estos estudios, el Instituto recopilará y analizará distintas fuentes de información sobre los servicios o mercados involucrados para generar información objetiva sobre su evolución. Los estudios serán para uso interno de las distintas UA del Instituto, a fin de mejorar su intervención en forma de abogacía o regulación.


UCE
UA

Cuarto Trimestre 2019
Publicación

*Estudios que provienen del PAT 2018.

12

Encuesta Nacional de Consumo de Contenidos Audiovisuales 2018

Se llevará a cabo la aplicación, análisis y publicación de encuestas para estudiar hábitos de consumo de contenidos audiovisuales entre la población mexicana. Con ello, se obtendrá información actualizada que coadyuve en el análisis de preferencias y patrones de consumo en contenidos audiovisuales de radio, televisión e Internet.

Con este ejercicio, las audiencias tienen la posibilidad de expresar de manera directa sus opiniones, cuyos resultados se traducirán en información con representatividad nacional, urbana, rural, estatal y en algunos casos local, para que la industria conozca las preferencias de sus audiencias.



UMCA
UA



Cuarto Trimestre 2019
Publicación

13

Roles y representaciones de género en la televisión mexicana

Debido al papel central que los medios de comunicación masivos ejercen tanto en la conformación de representaciones de las sociedades como en la difusión de estereotipos, se realizarán estudios de carácter cualitativo con perspectiva de género, cuyo objetivo será identificar la presencia de estereotipos de mujeres y hombres en los contenidos audiovisuales y ponderar la influencia que estos tienen en la construcción y reforzamiento de imágenes en dichas audiencias.

Los resultados de esta investigación pretenden contribuir al empoderamiento de las audiencias y ser una fuente de información para los concesionarios respecto del poder de los discursos mediáticos y de la importancia que los medios de comunicación, principalmente la televisión, tienen en la propagación y validación de roles y representaciones de género presentes en la sociedad. Asimismo, el documento puede contribuir en el diseño de políticas públicas en materia de medios y contenidos audiovisuales, dirigidas a combatir las causas históricas y estructurales que impiden y obstaculizan el desarrollo de sociedades igualitarias.



UMCA
UA



Cuarto trimestre de 2019
Publicación

Nota: El desarrollo del proyecto depende de la disponibilidad presupuestal en el IFT durante 2019. Ver [Anexo I](#).

14

Estudio de Cloud Computing en México

Se realizará un estudio para conocer la situación actual, así como una evaluación prospectiva del *Cloud Computing* en México, un sistema que busca el acceso a la red por parte de un conjunto de recursos físicos o virtuales que puedan ser conectados a las redes de próxima generación (*NGN*, por sus siglas en inglés).

Con ello, se busca identificar los marcos normativos y regulatorios que promuevan la innovación, el desarrollo e implementación de tecnologías disruptivas, sin condicionar o poner en riesgo las infraestructura y operaciones de las redes actuales. Asimismo, se identificarán los recursos de red necesarios para su correcto desarrollo, la evolución de las actividades que realiza esta nueva plataforma de servicios y en consecuencia su impacto a futuro en las redes de telecomunicaciones.



UPR
UA



Cuarto Trimestre 2019
Publicación

15

Estudio sobre el desarrollo del IoT para los sectores productivos

Se realizará un estudio sobre el desarrollo del *IoT* en los diversos sectores económicos para identificar los retos y oportunidades para su adopción por parte del sector productivo de México. Esto proporcionará al Instituto información para definir las acciones que permitan fomentar la adopción de esta tecnología, como medio para fortalecer la inversión e innovación en los sectores productivos.



UPR
UA



Cuarto Trimestre 2019
Publicación

16

Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares 2019

Mediante la ENDUTIH 2019 se generará información estadística que permita conocer la disponibilidad y el uso de las TIC en los hogares y por los individuos de seis o más años de edad que viven en México, así como analizar su evolución desde 2016 hasta 2019. Esta encuesta contará con un nivel de representatividad geográfica nacional, por entidad federativa y por zonas urbanas y rurales de México.

Con esta información se podrán actualizar indicadores sobre la disponibilidad de computadora, servicios de telefonía, servicio de televisión de paga y de conexión a internet en México. Asimismo, se incluyen nuevas preguntas al cuestionario con las cuales se podrán generar nuevos indicadores sobre comercio electrónico y empaquetamientos de servicios de telecomunicaciones, entre otros. Esta información, permitirá al IFT robustecer el análisis de las políticas regulatorias en materia de democratización de los servicios de telecomunicaciones, de fomento a la adopción de las TIC en México y de desarrollo de competencia económica en mercados no solo nacionales, sino regionales.



CGPE
UA



Primer Trimestre 2019
Publicación

Nota: El desarrollo de la encuesta depende de la disponibilidad presupuestal en el IFT durante 2019. Ver [Anexo I](#).

Informes y otros documentos

ID 17	Programa Anual de Actividades 2019 del Centro de Estudios	55	ID 25	Recomendaciones sobre el uso del espectro radioeléctrico para la provisión de acceso inalámbrico con fines de uso social	57	ID 33	Reportes sobre patrones de consumo, niveles de satisfacción y experiencia de los usuarios de servicios de telecomunicaciones	60
ID 18	Informe anual sobre derechos, riesgos, intereses, preferencias, tendencias o patrones de consumo de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones durante el 2018	55	ID 26	Convenio internacional para la compartición de mejores prácticas en seguridad en materia de telecomunicaciones*	58	ID 34	Informes Trimestrales de los AEP en los sectores de las TyR	60
ID 19	Informe del estado que guarda la administración de los recursos del IFT	55	ID 27	Informe de hábitos de consumo de medios de comunicación por jóvenes	58	ID 35	Reportes trimestrales de audiencias de radio y televisión con perspectiva de género	61
ID 20	Documento con la propuesta de cobros de derechos por el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico con base en el análisis elaborado en el 2018	56	ID 28	Informe de resultados de apreciación de contenidos informativos y de opinión	58	ID 36	Anuario estadístico 2019	61
ID 21	Código de mejores prácticas para la ciberseguridad del IoT	56	ID 29	Información estadística trimestral de los sectores de las TyR	59	ID 36	Informe de cobertura de telefonía móvil en los pueblos indígenas	61
ID 22	Comportamiento de los indicadores de los mercados regulados, 2019	56	ID 30	Informe Trimestral de Actividades del IFT	59	ID 38	Informe en materia de accesibilidad a servicios de telecomunicaciones para personas con discapacidad	62
ID 23	Pronósticos de los servicios de telecomunicaciones	57	ID 31	Informe Estadístico Soy Usuario	59	ID 39	Programa Anual 2019 para la promoción de la igualdad de género, diversidad e inclusión del IFT	62
ID 24	Instructivo para presentar información en materia de competencia económica en la evaluación de concentraciones*	57	ID 32	Reporte de información comparable de planes y tarifas para usuarios	60			



INFORMES Y OTROS DOCUMENTOS

Entre las actividades del IFT, se encuentra la elaboración de informes, programas y reportes que den cuenta de los resultados institucionales a la ciudadanía y otros interesados de manera trimestral, semestral o anual; además de contribuir a la transparencia en el ejercicio de sus facultades.

ID	UA	Nombre del Informe u otro documento	Publicación**
17	CES	Programa Anual de Actividades 2019 del Centro de Estudios	T1 2019
18	CGPU	Informe anual sobre derechos, riesgos, intereses, preferencias, tendencias o patrones de consumo de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones durante el 2018	T2 2019
19	UADM	Informe del estado que guarda la administración de los recursos del IFT	T2 2019
20	UER	Documento con la propuesta de cobros de derechos por el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico con base en el análisis elaborado en el 2018	T2 2019
21	UPR	Código de mejores prácticas para la ciberseguridad del IoT	T2 2019
22	CGPE	Comportamiento de los indicadores de los mercados regulados, 2019	T3 2019
23	CGPE	Pronósticos de los servicios de telecomunicaciones	T3 2019
24	UCE	Instructivo para presentar información en materia de competencia económica en la evaluación de concentraciones*	T3 2019
25	UER	Recomendaciones sobre el uso del espectro radioeléctrico para la provisión de acceso inalámbrico con fines de uso social	T3 2019
26	CGPU	Convenio internacional para la compartición de mejores prácticas en seguridad en materia de telecomunicaciones*	T4 2019
27	UMCA	Informe de hábitos de consumo de medios de comunicación por jóvenes	T4 2019
28	UMCA	Informe de resultados de apreciación de contenidos informativos y de opinión	T4 2019
29	CGPE	Información estadística trimestral de los sectores de las TyR	Trimestral
30	CGPE	Informe Trimestral de Actividades del IFT	Trimestral
31	CGPU	Informe Estadístico Soy Usuario	Trimestral
32	CGPU	Reporte de información comparable de planes y tarifas para usuarios	Trimestral
33	CGPU	Reportes sobre patrones de consumo, niveles de satisfacción y experiencia de los usuarios de servicios de telecomunicaciones	Trimestral
34 ¹	UC	Informes Trimestrales de los AEP en los sectores de las TyR	Trimestral
35	UMCA	Reportes trimestrales de audiencias de radio y televisión con perspectiva de género	Trimestral
36	CGPE	Anuario estadístico 2019	Anual
37	CGPU	Informe de cobertura de telefonía móvil en los pueblos indígenas	Anual
38	CGPU	Informe en materia de accesibilidad a servicios de telecomunicaciones para personas con discapacidad	Anual
39	UADM	Programa Anual 2019 para la promoción de la igualdad de género, diversidad e inclusión del IFT	Anual

1 El artículo 275 de la LFTR establece que el Instituto o un auditor externo formularán trimestralmente un informe de cumplimiento de las obligaciones asimétricas de los AEP en los sectores de las TyR. Es la contratación del auditor externo, experto e independiente, para el auxilio del Instituto en la elaboración de estos Informes trimestrales, según se establece en dicho artículo, la que estará supeditada a la disponibilidad presupuestal en el IFT durante 2019. Ver [Anexo I](#).

Notas:

*Informes y otros documentos que provienen del PAT 2018.

** T1 - Primer Trimestre, T2 - Segundo Trimestre, T3 - Tercer Trimestre, T4 - Cuarto Trimestre.

UA Unidad Administrativa | CES Centro de Estudios | CGPE Coordinación General de Planeación Estratégica | CGPU Coordinación General de Política del Usuario | UADM Unidad de Administración | UC Unidad de Cumplimiento | UCE Unidad de Competencia Económica | UER Unidad de Espectro Radioeléctrico | UMCA Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales | UPR Unidad de Política Regulatoria.

17

Programa Anual de Actividades 2019 del Centro de Estudios

En el Programa Anual de Actividades se definirán los estudios e investigaciones que durante 2019 realizará el Centro de Estudios (CES), se programará la realización de proyecciones y estudios de prospectiva de los sectores de las TyR y mercados nacionales e internacionales.

Asimismo, se definirán las actividades de difusión, formación y vinculación académica, y de colaboración con instituciones de investigación, teniendo como fin último, generar elementos teóricos y metodológicos que sustenten las acciones y decisiones del Instituto contribuyendo al desarrollo de los sectores de las TyR.



CES

UA



Primer Trimestre 2019

Publicación

18

Informe anual sobre derechos, riesgos, intereses, preferencias, tendencias o patrones de consumo de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones durante el 2018

Se elaborará un informe que contenga las líneas de acción ejecutadas por el Instituto en beneficio de los usuarios para proteger sus derechos, los retos que se presentaron con la ejecución de las mismas, así como de los proyectos destinados a lograr una efectiva protección de los derechos de los usuarios durante el 2018.

De igual manera, contendrá los hallazgos más importantes derivados de las encuestas realizadas a usuarios para detectar sus intereses o patrones de consumo y sus niveles de satisfacción, de forma que se identifiquen áreas de oportunidad que impacten positivamente a los mismos.



CGPU

UA



Segundo Trimestre 2019

Publicación

19

Informe del estado que guarda la administración de los recursos del IFT

Se elaborará un informe en el que se presenten las principales acciones, medidas, normas y estrategias adoptadas durante 2018, también contendrá una descripción sobre el estado en el que se encuentra la gestión de talento y los recursos financieros, materiales y tecnológicos del Instituto.

Lo anterior, con la finalidad de consolidar al IFT como una institución comprometida con la rendición de cuentas y la evaluación del desempeño, partiendo del hecho de que el ejercicio transparente y eficiente de los recursos constituye una premisa fundamental del desempeño institucional.



UADM

UA



Segundo Trimestre 2019

Publicación

20

Documento con la propuesta de cobros de derechos por el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico con base en el análisis elaborado en el 2018

De acuerdo con los resultados obtenidos del Análisis de los esquemas de cobro de derechos por el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico y de las contraprestaciones por el otorgamiento de concesiones en licitaciones elaborado en 2018, se realizará una propuesta para una posible modificación a la [Ley Federal de Derechos](#), respecto de los cobros por el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico.

Con ello, se busca avanzar hacia un esquema que promueva la inversión y la competencia en el sector en equilibrio con la justa recuperación de ingresos que corresponden al Estado, considerando los estándares y las mejores prácticas internacionales.


UER
UA

Segundo Trimestre 2019

Publicación

21

Código de mejores prácticas para la ciberseguridad del IoT

Se desarrollará y establecerá un Código de Mejores Prácticas de Seguridad para Productos IoT con un enfoque basado en gestión de riesgos y enfatizando la seguridad por diseño, con el fin de disminuir riesgos cibernéticos de dichos dispositivos. Dicho instrumento será ágil y flexible para permitir la rápida evolución tecnológica y necesidades cambiantes del sector, así como en armonía con las mejores prácticas internacionales¹⁰ a efecto de evitar la creación de obstáculos técnicos al comercio e inhibir la innovación.

Este código permitirá fortalecer e impulsar la implementación de dichas tecnologías IoT en México y sus consecuentes beneficios sociales y económicos, así como el incremento de la confianza en el uso del Internet y el fomento de la innovación, permitiendo una evolución tecnológica segura y confiable.


UPR
UA

Segundo Trimestre 2019

Publicación

22

Comportamiento de los indicadores de los mercados regulados, 2019

Se elaborará un informe con el resultado de las métricas de seguimiento sobre la evolución de los mercados regulados por el Instituto con información estadística de 2018. Además, como parte de un proceso de mejora continua, se llevará a cabo una revisión de las mismas, para evaluar su vigencia y fomentar la transparencia y rendición de cuentas del IFT.

Lo anterior, con el propósito de que la industria y el público en general cuenten con información actualizada que les permita conocer el desarrollo de los sectores de las TyR en México.


CGPE
UA

Tercer Trimestre 2019

Publicación

¹⁰ UK Department for Digital, Culture, Media & Sport "Mapping of IoT Security Recommendations, Guidance and Standards to the UK's Code of Practice for Consumer IoT Security".

https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/747977/Mapping_of_IoT_Security_Recommendations_Guidance_and_Standards_to_CoP_Oct_2018.pdf

23

Pronósticos de los servicios de telecomunicaciones

Se elaborará un documento con modelos de pronósticos que midan y modelen la evolución de los servicios de telecomunicaciones, utilizando como fuente las series de datos históricas publicadas por el Instituto.

Este instrumento permitirá estimar y proyectar el comportamiento de los servicios, así como reconocer los principales hitos en su evolución, conformando de esta manera una fuente de información relevante para las UA del Instituto y el público en general.


CGPE
UA

Tercer Trimestre 2019
Publicación
24

Instructivo para presentar información en materia de competencia económica en la evaluación de concentraciones*

Se realizará la publicación de un instructivo que ayudará a identificar la información mínima necesaria para realizar un análisis en materia de competencia económica respecto de las solicitudes de los agentes económicos para la aprobación de otorgamientos, cesiones y enajenación de acciones de títulos de concesión.

Este instructivo permitirá agilizar los tiempos de respuesta del Instituto respecto a este tipo de trámites, además de que se prevé la eliminación de costos de transacción y un funcionamiento más eficiente de los agentes económicos.


UCE
UA

Tercer Trimestre 2019
Publicación
25

Recomendaciones sobre el uso del espectro radioeléctrico para la provisión de acceso inalámbrico con fines de uso social

Derivado de la falta de información general relacionada con el despliegue de redes inalámbricas en zonas de difícil acceso de México y en comunidades indígenas, se realizará una recopilación de la normativa asociada a las concesiones de uso social de telecomunicaciones que incentiven el uso del espectro radioeléctrico con fines sociales para servicios de banda ancha móvil.

Con ello, se pretende elaborar recomendaciones respecto al uso del espectro radioeléctrico para que concesionarios sociales y organizaciones de la sociedad civil potenciales que no persigan, ni operen con fines de lucro, puedan conocer los mecanismos que les permitan eventualmente proveer servicios de banda ancha móvil y así coadyuvar en la reducción de la brecha digital.


UER
UA

Tercer Trimestre 2019
Publicación

26

Convenio internacional para la compartición de mejores prácticas en seguridad en materia de telecomunicaciones*

Se celebrará un convenio mediante el cual se pretende compartir experiencias, información y herramientas que permitan identificar las mejores prácticas en materia de seguridad de las redes de telecomunicaciones. Con ello, se implementarán soluciones a posibles riesgos a los que estén expuestos los usuarios y se proporcionarán elementos informativos que contribuirán a mejorar la seguridad en el uso de los servicios y dispositivos.


CGPU
UA

Cuarto Trimestre 2019
Publicación

27

Informe de hábitos de consumo de medios de comunicación por jóvenes

Se realizará un informe con los resultados del estudio sobre el consumo de contenidos audiovisuales en medios tradicionales, redes sociales y nuevas plataformas. Dicho documento contendrá información cualitativa y cuantitativa respecto de los hábitos de exposición y consumo de medios de comunicación de población entre 20 y 35 años de edad, residentes de distintas zonas del país y observada a lo largo de un año.

De igual manera, dicho informe contendrá los hallazgos más importantes derivados de las técnicas de investigación empleadas para detectar tendencias o patrones de consumo, de forma que sea posible identificar las variaciones en el hábito durante el período analizado.


UMCA
UA

Cuarto Trimestre 2019
Publicación

28

Informe de resultados de apreciación de contenidos informativos y de opinión

Se presentarán los resultados del análisis cualitativo y cuantitativo del consumo regular de contenidos informativos y de opinión en mayores de 18 años a nivel nacional y regional, con la finalidad de conocer la apropiación de este tipo de contenidos en voz de las propias audiencias a partir de lo que se reconozca tanto de la oferta como en su consumo.

Los resultados del informe tienen como finalidad contribuir a fomentar el respeto y empoderamiento de las audiencias en los servicios de TyR.


UMCA
UA

Cuarto Trimestre 2019
Publicación

29

Información estadística trimestral de los sectores de las TyR

Como parte del compromiso del Instituto de generar conocimiento sobre el desarrollo de las TyR en México, se publicarán informes con los indicadores estadísticos a partir de los cuales se monitorea la evolución de dichos sectores en el BIT, además de presentar la distribución, penetración y un análisis comparativo a nivel internacional de los servicios ofrecidos en el mercado de telefonía fija, banda ancha fija, televisión restringida, telefonía móvil y banda ancha móvil, a fin de fomentar un ambiente de confianza entre la industria, los inversionistas y el público en general sobre el comportamiento de los mercados que conforman estos sectores.

Además, se busca contribuir al mejoramiento de políticas públicas para beneficio de la población, así como fortalecer la toma de decisiones de los diferentes actores públicos y privados que participan en estos sectores.



CGPE

UA



Trimestral

Publicación

30

Informe Trimestral de Actividades del IFT

Se publicará un informe trimestral que incluirá los avances de los proyectos, estudios, análisis, eventos y campañas definidas en el PAT 2019 del IFT; así como de las actividades sustantivas que las UA realizan en el ámbito de sus atribuciones.

Con ello, se busca fortalecer el compromiso de transparencia y rendición de cuentas del IFT, además de proporcionar a la ciudadanía, la industria y los regulados, información oportuna y actualizada sobre el desempeño y la actuación del Instituto.



CGPE

UA



Trimestral

Publicación

31

Informe Estadístico Soy Usuario

Se publicará un informe trimestral que muestre el avance en la recepción, trámite y atención a inconformidades presentadas por los usuarios de servicios de telecomunicaciones en el sistema electrónico [Soy Usuario](#).

Con ello, los usuarios contarán con información clara y oportuna respecto a la atención de inconformidades que brindan las empresas, presentando datos como el servicio reportado, el número de inconformidades por operador, el tipo de problemáticas que presentan los usuarios y el tiempo promedio de atención.



CGPU

UA



Trimestral

Publicación

32

Reporte de información comparable de planes y tarifas para usuarios

**CGPU**

UA

**Trimestral**

Publicación

Se generarán reportes sobre información comparable, en términos de planes y tarifas inscritos en el RPT y la oferta vigente publicada en los portales de Internet de los concesionarios. El objetivo de este documento es proporcionar a los usuarios una referencia en la materia para una mejor toma de decisiones, además de transparentar de manera oficial la oferta por parte de los concesionarios, generando un ciclo de información en beneficio de los usuarios.

33

Reportes sobre patrones de consumo, niveles de satisfacción y experiencia de los usuarios de servicios de telecomunicaciones

**CGPU**

UA

**Trimestral**

Publicación

Con base en una serie de encuestas que se realizarán para identificar los patrones de consumo, niveles de satisfacción y experiencia de los usuarios, con relación a los servicios de telecomunicaciones, se elaborará un informe trimestral con representatividad nacional que permita identificar las mejores opciones disponibles en el mercado, a precios asequibles con un nivel adecuado de calidad acorde a parámetros internacionales, a fin de poner a disposición de los usuarios información útil para la toma de decisiones mejor informadas sobre la contratación de servicios de telecomunicaciones.

34

Informes Trimestrales de los AEP en los sectores de las TyR

**UC**

UA

**Trimestral**

Publicación

Se elaborará un informe trimestral sobre el cumplimiento de las obligaciones asimétricas, las obligaciones de desagregación de elementos de red pública de telecomunicaciones local y del cumplimiento de los títulos de concesión del AEP en los sectores de las TyR.

Lo anterior ayudará a mejorar sustancialmente los procedimientos de evaluación del cumplimiento de la regulación asimétrica, incrementando los niveles de fiabilidad de los resultados obtenidos, además de incrementar la adaptabilidad de los procesos a las actualizaciones y/o modificaciones regulatorias.

Nota: El artículo 275 de la LFTR establece que el Instituto o un auditor externo formularán trimestralmente un informe de cumplimiento de las obligaciones asimétricas de los AEP en los sectores de las TyR. Es la contratación del auditor externo, experto e independiente, para el auxilio del Instituto en la elaboración de estos Informes trimestrales, según se establece en dicho artículo, la que estará supeditada a la disponibilidad presupuestal en el IFT durante 2019. Ver [Anexo I](#).

35

Reportes trimestrales de audiencias de radio y televisión con perspectiva de género

Se elaborará un análisis integrado de los niveles de audiencia de radio y televisión observados desde un enfoque de género, con el cual se identificarán convergencias y divergencias que existen entre los hábitos de exposición y consumo de medios de las audiencias femeninas y masculinas.


UMCA
UA

Trimestral
Publicación
36

Anuario estadístico 2019

Con el objetivo de contar con una fuente de insumos para el Instituto y proporcionar información oportuna y confiable sobre el desarrollo de los sectores de las TyR para el público en general, se publicará el Anuario Estadístico 2019 conformado con datos del año 2018, donde se reflejará la información que monitorea el IFT a nivel nacional, por entidad federativa, y en algunos indicadores, a nivel municipal y/o por ciudad, en materia de equipamiento de las TIC, servicios fijos y móviles, consumo de contenidos de radio y televisión abierta, espectro radioeléctrico, entre otros.

Con base en esta información, se busca generar mejores estrategias de regulación, inversión, comerciales o de negocios según corresponda con las atribuciones de los distintos actores que intervienen en los sectores.


CGPE
UA

Anual
Publicación
37

Informe de cobertura de telefonía móvil en los pueblos indígenas

Considerando la composición pluricultural de México, es necesario continuar con la generación de insumos de información que favorezcan el diseño y desarrollo de políticas públicas más funcionales en materia de conectividad y acceso universal.

Para ello, se plantea la elaboración de un diagnóstico que permita conocer la evolución de la cobertura garantizada del servicio móvil en las tecnologías 2G, 3G y 4G, tomando como referencia a los pueblos indígenas identificados conforme al Censo de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). El propósito de este análisis es generar instrumentos que coadyuven al empoderamiento y alfabetización digital de este sector poblacional.


CGPU
UA

Anual
Publicación

38

Informe en materia de accesibilidad a servicios de telecomunicaciones para personas con discapacidad

Se presentará un informe que establezca los avances y el nivel de cumplimiento de los operadores con los [Lineamientos generales de accesibilidad a servicios de telecomunicaciones para los usuarios con discapacidad](#).

Con ello, se busca contribuir a la difusión de las acciones que se están realizando en la materia y dar cuenta sobre el nivel de cumplimiento de los operadores respecto a la misma, así como identificar áreas de oportunidad que impacten positivamente a los usuarios con discapacidad.



CGPU

UA



Anual

Publicación

39

Programa Anual 2019 para la promoción de la igualdad de género, diversidad e inclusión del IFT

Se elaborará un programa en materia de promoción de la igualdad de género, la inclusión y la erradicación de toda forma de discriminación, así como de la promoción del liderazgo de las mujeres.

La intención de este documento es contribuir a la consolidación de una dimensión integral de la perspectiva de género, además de apuntalar al IFT como una institución emblemática en temas de igualdad de género, respeto a la diversidad, tolerancia e inclusión, cuyos procesos, proyectos y acciones están libres de sesgos discriminatorios que permiten crear un clima laboral participativo y basado en la confianza.



UADM

UA



Anual

Publicación

Eventos y Campañas



ID
40

Programa de alfabetización digital: conoce tus derechos

65

ID
41

Talleres para usuarios de servicios de telecomunicaciones

65

ID
42

Programa de promoción y fomento de la radiodifusión
comunitaria e indígena

65



EVENTOS Y CAMPAÑAS

ID	UA	Nombre del Evento o Campaña	Publicación**
40	CGPU	Programa de alfabetización digital: conoce tus derechos	T4 2019
41 ¹	CGPU	Talleres para usuarios de servicios de telecomunicaciones	T4 2019
42 ¹	UCS	Programa de promoción y fomento de la radiodifusión comunitaria e indígena	T4 2019

1 | El desarrollo de este programa depende de la disponibilidad presupuestal en el IFT durante 2019. [Anexo](#).

Notas:

** T4- Cuarto Trimestre.

UA Unidad Administrativa. CGPU Coordinación General de Política del Usuario | UCS Unidad de Concesiones y Servicios.

40

Programa de alfabetización digital: conoce tus derechos

En 2019 se implementará un programa de información y capacitación dirigido a usuarios de servicios de telecomunicaciones, el cual contempla la colaboración de instituciones públicas y privadas tanto de la Ciudad de México (CDMX) como del interior de la República, para la realización de cursos de capacitación, la provisión de materiales informativos como folletos y cuadernillos, la asesoría y apoyo respecto a la interposición de inconformidades que presenten los usuarios y la atención de dudas específicas que tengan los usuarios (portabilidad, contratación, calidad, entre otros).

El programa permitirá empoderar a los usuarios destinatarios del mismo, capacitarlos para la toma de decisiones informadas y para la utilización adecuada de sus servicios y equipos de telecomunicaciones. Asimismo, permitirá dar a conocer la labor del Instituto e incrementar la usabilidad de las herramientas digitales desarrolladas a favor de los usuarios.


CGPU
UA

Cuarto trimestre de 2019
Publicación

41

Talleres para usuarios de servicios de telecomunicaciones

Durante 2019 se continuará con la impartición de talleres de alfabetización digital dirigidos a niñas y niños, adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores (grupos en situación de vulnerabilidad), que les permitirán aprender a utilizar diversos dispositivos y aplicaciones, aprovechar los servicios de telecomunicaciones y TIC, así como acercarlos a las ventajas del uso de las TIC y las telecomunicaciones en su vida diaria, reduciendo las asimetrías en el conocimiento y en la adopción de las nuevas tecnologías.


CGPU
UA

Cuarto trimestre de 2019
Publicación

Nota: El desarrollo de estos talleres depende de la disponibilidad presupuestal en el IFT durante 2019. Ver [Anexo I](#).

42

Programa de promoción y fomento de la radiodifusión comunitaria e indígena

Se realizarán campañas en los estados de la República Mexicana, considerando aquellos en los que se han solicitado más concesiones para uso social, comunitario e indígena, con el fin de promover y fomentar la radiodifusión comunitaria e indígena en nuestro país, así como brindar asesoría respecto del marco jurídico, los requisitos, llenado de formatos e información y documentación necesaria para solicitar una concesión.

Además, se instalará una ventanilla de oficialía de partes temporal durante los períodos establecidos en el PABF 2019 para la presentación de solicitudes de concesiones de uso social en el servicio de radiodifusión. Lo anterior, permitirá asegurar que los interesados cuenten con la oportunidad de presentar las solicitudes en tiempo y forma, al contar con una oficina temporal y cerca de su localidad.


UCS
UA

Cuarto trimestre de 2019
Publicación

Nota: El desarrollo de este programa depende de la disponibilidad presupuestal en el IFT durante 2019. Ver [Anexo I](#).



ACTIVIDADES RECURRENTES DEL IFT

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019

El Instituto continuará con sus actividades clave para el debido funcionamiento y cumplimiento de las regulaciones vigentes y otros temas de importancia para la ciudadanía y los interesados de los sectores de las TyR. Entre las actividades periódicas para el 2019 se incluyen:

- Acciones de vigilancia (supervisión/verificación) del cumplimiento de la regulación vigente
- Medición de la calidad del servicio móvil
- Monitoreo y vigilancia del espectro radioeléctrico
- Acciones de supervisión a concesionarios y demás sujetos regulados para el cumplimiento de obligaciones en materia de TyR
- Trámite y evaluación de solicitudes en materia de las TyR
- Resoluciones de desacuerdos de interconexión
- Procedimientos que conduce la AI en los cuales se investiga la probable comisión de prácticas anticompetitivas
- Información de la proporción de ocupación de mujeres por franja de puesto en el Instituto
- Relatoría sobre la calidad de los servicios de telecomunicaciones
- Recaudación de ingresos por concepto del uso de frecuencias del espectro radioeléctrico
- Administración del Fideicomiso de Infraestructura y Equipamiento del IFT (FIE-IFT)
- Informes presupuestarios, de proyectos de inversión, estados financieros y auditoría
- Temas en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, así como acciones de gobierno abierto
- Fortalecimiento de la cultura organizacional y mejores prácticas que consoliden al IFT como un buen lugar para trabajar
- Desarrollos informáticos.

Además de las actividades mencionadas se debe resaltar que, dada la naturaleza dinámica del sector de las TyR, pueden surgir durante el 2019 otras actividades clave que no se mencionan actualmente, mismas que serán reportadas en los Informes Trimestrales de Actividades del Instituto.

Abreviaturas, Siglas y Acrónimos

5G	< Tecnología móvil de quinta generación	CGMR	< Coordinación General de Mejora Regulatoria del IFT
AEP	< Agente Económico Preponderante	CGPE	< Coordinación General de Planeación Estratégica del IFT
AEPR	< Agente Económico Preponderante en el sector de Radiodifusión	CGPU	< Coordinación General de Política del Usuario del IFT
AEPT	< Agente Económico Preponderante en el sector de Telecomunicaciones	CGVI	< Coordinación General de Vinculación Institucional del IFT
AI	< Autoridad Investigadora del IFT	CMI	< Convenios Marco de Interconexión
AIR	< Análisis de Impacto Regulatorio	DOF	< Diario Oficial de la Federación
AM	< Amplitud Modulada	DT	< Disposición Técnica del IFT
BIT	< Banco de Información de Telecomunicaciones	ENDUTIH	< Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares
CAP	< Common Alerting Protocol (Protocolo Común de Alerta)	FIE-IFT	< Fideicomiso de Infraestructura y Equipamiento del IFT
CDMX	< Ciudad de México	FM	< Frecuencia Modulada
CES	< Centro de Estudios del IFT	GHz	< Gigahertz

ABREVIATURAS, SIGLAS Y ACRÓNIMOS

IEC	< International Electrotechnical Commission (Comisión Electrotécnica Internacional)	MSS	< Mobile-satellite service (Servicio móvil por satélite)
IFT o Instituto	< Instituto Federal de Telecomunicaciones	NGN	< Next Generation Networks (Redes de próxima generación)
INEGI	< Instituto Nacional de Estadística y Geografía	OMV	< Operadores Móviles Virtuales
IoT	< Internet of Things (Internet de las cosas)	OTT	< Over The Top (Servicios de aplicaciones y contenidos sobre la red)
IPv4	< Internet Protocol version 4 (Protocolo de Internet versión 4)	PABF	< Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias
IPv6	< Internet Protocol version 6 (Protocolo de Internet versión 6)	PAT	< Programa Anual de Trabajo del IFT
ISO	< International Organization for Standardization (Organización Internacional de Estandarización)	PND	< Plan Nacional de Desarrollo
kHz	< Kilohertz	RPC	< Registro Público de Concesiones del IFT
LFTR	< Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión	RPT	< Registro Público de Telecomunicaciones
MEET-R	< Métricas de Eficiencia Espectral Técnico-Regulatorias	SAR	< Specific Absorption Rate (Índice de Absorción Específica)
MHz	< Megahertz	SNII	< Sistema Nacional de Información de Infraestructura
mMTC	< Massive Machine-Type Communications (Comunicaciones masivas tipo máquina)	SOA	< Service-Oriented Architecture (Arquitectura Orientada a Servicios)

ABREVIATURAS, SIGLAS Y ACRÓNIMOS

TIC	< Tecnologías de la Información y la Comunicación	UCS	< Unidad de Concesiones y Servicios del IFT
TV	< Televisión	UER	< Unidad de Espectro Radioeléctrico del IFT
TyR	< Telecomunicaciones y Radiodifusión	UIT	< Unión Internacional de Telecomunicaciones
UA	< Unidades Administrativas del IFT	UMCA	< Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales del IFT
UADM	< Unidad de Administración del IFT	UPR	< Unidad de Política Regulatoria del IFT
UAJ	< Unidad de Asuntos Jurídicos del IFT	URLLC	< <i>Ultra-reliable low latency communication</i> (Comunicación ultra-confiable de baja latencia)
UC	< Unidad de Cumplimiento del IFT	UV	< Unidades de Verificación
UCE	< Unidad de Competencia Económica del IFT		

Anexo I.

Proyectos con dependencia de la disponibilidad presupuestaria en el ejercicio 2019

Tabla 1. Proyectos, estudios e informes con dependencia de la disponibilidad presupuestaria en el ejercicio 2019

Proyecto / Estudio / Informe / Campaña ¹	UA	Alineación	Fin de proyecto ²
Informes trimestrales de los AEP en materia de las TyR ³	UC	Objetivo 1	Trimestral
Programa de promoción y fomento de la radiodifusión comunitaria e indígena	UCS	Objetivo 2	T4 2019
Plataforma de monitoreo de la calidad de la experiencia en el servicio móvil	CGPU	Objetivo 3	T2 2020
Talleres para usuarios de servicios de telecomunicaciones	CGPU	Objetivo 4	T4 2019
Sistema electrónico de administración de los Análisis de Impacto Regulatorio	CGMR	Eje transversal	T4 2019
Plataforma digital del archivo técnico	UADM	Eje transversal	T4 2019
Roles y representaciones de género en la televisión mexicana	UMCA	Eje transversal	T4 2019
Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares 2019	CGPE	Eje transversal	T1 2020

1 El desarrollo de estos proyectos, estudios, informes y campañas depende de la disponibilidad presupuestal en el IFT durante 2019, por lo que su plazo de ejecución y fin programado pueden verse afectados por el momento en que se cuente con dicha disponibilidad.

2 T1 - Primer Trimestre, T2 - Segundo Trimestre, T4 - Cuarto Trimestre.

3 El artículo 275 de la LFTR establece que el Instituto o un auditor externo formularán trimestralmente un informe de cumplimiento de las obligaciones asimétricas de los AEP en los sectores de las TyR. Es la contratación del auditor externo, experto e independiente, para el auxilio del Instituto en la elaboración de estos Informes trimestrales, según se establece en dicho artículo, la que estará supeditada a la disponibilidad presupuestal en el IFT durante 2019.

Notas:

UA Unidad Administrativa | CGMR Coordinación General de Mejora Regulatoria | CGPE Coordinación General de Planeación Estratégica | CGPU Coordinación General de Política del Usuario | UADM Unidad de Administración | UC Unidad de Cumplimiento | UCS Unidad de Concesiones y Servicios | UMCA Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales

Objetivo 1. Promover e impulsar que los usuarios y las audiencias tengan mejores opciones de servicios públicos a precios asequibles, a través del impulso de la competencia y libre concurrencia de los sectores regulados. **Objetivo 2.** Promover e impulsar condiciones para el acceso universal a las tecnologías y servicios de las TyR con el objeto de maximizar el bienestar social. **Objetivo 3.** Garantizar que la prestación de los servicios de las TyR que recibe la población sea acorde con los niveles de calidad bajo parámetros internacionales. **Objetivo 4.** Fomentar el respeto a los derechos de los usuarios finales y de las audiencias en los servicios de las telecomunicaciones y la radiodifusión. El **Eje Transversal** se refiere al Fortalecimiento Institucional.

Fuente: IFT.

Anexo II.

Entregables para proyectos con avance parcial en 2019

Tabla 2. Entregables parciales a realizarse en 2019 para proyectos con terminación posterior

 Id	 Proyecto	 UA	 Fin del proyecto**	 Meta 2019	 Entregables 2019
7	Segunda resolución bienal de preponderancia en el sector de radio-difusión	UPR	T1 2020	75%	Requerimiento de información al AEPR y a la industria, y proceso de consulta pública sobre la efectividad en términos de competencia de las medidas impuestas.
8	Segunda resolución bienal de preponderancia en el sector de telecomunicaciones	UPR	T1 2020	75%	Requerimiento de información al AEPT y a la industria, y proceso de consulta pública sobre la efectividad en términos de competencia de las medidas impuestas.
12	Licitación IFT-8. Frecuencias para radiodifusión sonora*	UER	T3 2020	80%	Anteproyecto de las bases de licitación y proceso de consulta pública, emisión de convocatoria y bases de licitación, de constancias de participación y de actas de fallo.
13	Licitación IFT-10. Servicio de acceso inalámbrico	UER	T4 2020	20%	Estudio y análisis de la banda. Desarrollo del procedimiento de presentación de ofertas.
14	Definición de Métricas de Eficiencia Espectral Técnico-Regulatorias y su metodología de aplicación*	UER	T3 2020	60%	Definición y diseño del marco de implementación para las métricas de eficiencia espectral.
20	Sistema Nacional de Información de Infraestructura*	UCS	T3 2020	50%	Anexo técnico integrado.
30	Plataforma de monitoreo de la calidad de la experiencia en el servicio móvil*	CGPU	T2 2020	40%	Pruebas con plataformas y actualización de los términos de referencia definidos.
35	Plataforma para innovadores y nuevos modelos de negocio	UPR	T4 2020	20%	Documento de definición del diseño de la plataforma.

Notas:

* Proyectos que provienen del PAT 2018.

** T1 - Primer Trimestre, T2 - Segundo Trimestre, T3 - Tercer Trimestre, T4 - Cuarto Trimestre.

UA Unidad Administrativa | CGPU Coordinación General de Política del Usuario | UCS Unidad de Concesiones y Servicios | UER Unidad de Espectro Radioeléctrico | UPR Unidad de Política Regulatoria.

Fuente: IFT.



 ift INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES



<http://www.ift.org.mx>

Insurgentes Sur #1143 Col. Nochebuena
Demarcación Territorial Benito Juárez
CP 03720 Ciudad de México
Tel 5015 4000 / 01800 2000 120